

ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 28 DE MAYO DE 2018

En la Ciudad de Málaga, siendo las trece horas del lunes, día veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Raúl Jiménez Jiménez.

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. Francisca Bazalo Gallego.
D. Francisco Pomares Fuertes.
D. José del Río Escobar

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela
D^a. Lorena Doña Morales
D. Salvador Trujillo Calderón e sustitución de D. José Carlos Durán Peralta

Grupo Municipal Málaga Ahora: D^a. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal no adscrito: D. Juan José Espinosa Sampedro.

Secretaria Delegada: D^a. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General de Derechos Sociales, Participación, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, D^a Ruth Sarabia García, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D^a Mar Torres Casado de Amezúa, la Directora General del Área de Cultura, D^a Susana Martín Fernández, y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejal Grupo Municipal Popular: "Muy buenos días a todos y a todas. Bienvenidos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud.

En el punto número 1 del orden del día tenemos la designación del Presidente y la Vicepresidenta. Como ejercí de Presidenta en la última Comisión y no estaba nombrado todavía el Presidente, me corresponde a mí hacer este punto.

«Designación del Presidente. En cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 2 de mayo del presente año y de conformidad con lo previsto en el artículo 123.3, párrafo segundo de la Ley de Bases de Régimen Local, donde se recoge que las comisiones estarán formadas por los miembros que designen los grupos políticos en proporción al número de concejales que tenga el Pleno y según el artículo 125.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, donde dice que la Presidencia efectiva de las comisiones recae en el Alcalde como Presidente nato de las mismas, pero podrá delegarla en cualquier miembro de la Corporación. Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 18 de abril relativa al cambio de representantes del Grupo Municipal Popular en las comisiones permanentes y especiales, siendo la composición de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud la siguiente.

Presidente: D. Raúl Jiménez Jiménez.

Vicepresidenta: Dña. Gemma del Corral Parra.

Vocales: Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Dña. Francisca Bazalo Gallego, D. Francisco Pomares Fuertes y D. José del Río Escobar.

Asumir la propuesta formulada por la Alcaldía Presidencia en la citada sesión plenaria para que la Presidencia de esta Comisión de Pleno recaiga en el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales D. Raúl Jiménez Jiménez, y continúe en la Vicepresidencia la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Educación, Deporte y Juventud Dña. Gemma del Corral Parra».

Cuando quieran pasamos a la votación...

Bueno, primero tiene que aceptar...

Se vota directamente y ya tú aceptas, ale, perfecto".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, 7 votos a favor y 6 abstenciones".

En estos momentos toma posesión de la Presidencia de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud D. Raúl Jiménez Jiménez.

Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez): "Bueno, antes del punto número 2, dar la bienvenida también a D. José del Río como nuevo miembro de esta Comisión.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 02.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 22 de enero de 2018

Punto segundo: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 22 de enero de 2018. La recibís todos.

Ninguna alegación al acta, se aprueba. ¿Se vota? Si no es necesario, **la damos por aprobada.**

PUNTO Nº 03.- Lectura y Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 19 de febrero de 2018

Igualmente el punto 3: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 19 de febrero de 2018, que si no hay ninguna manifestación contraria, **la aprobamos.**

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 04.- Propuesta que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, como instructor del expediente para la concesión de la medalla de la ciudad de Málaga y nombramiento de hijo adoptivo a D. Isidro Prat Arrojo

Punto número 4: propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales como instructor del expediente para la concesión de la Medalla de la ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Adoptivo a D. Isidro Prat Arrojo.

Bueno, no creo que sea necesario que lea el expediente completo, todos conocéis la labor que ha impulsado Isidro fomentando fundamentalmente las transfusiones de sangre. Es el Director Gerente del Centro Regional de Transfusión Sanguínea desde el año '87 y, a pesar de las dificultades que ello conlleva y que a veces tenemos déficits en el Banco de Sangre, pero la labor es inconmensurable. Todo sea dicho, somos una de las ciudades que más transfusiones sanguíneas se

realizan y sin duda eso es gracias, entre otros, pero fundamentalmente a la labor de Isidro.

Si os parece, votamos directamente, sin tener que leer el expediente.

Votamos".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, la propuesta queda aprobada por unanimidad".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 5/18, de 28 de mayo de 2018

PUNTO Nº 04.- Propuesta que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, como instructor del expediente para la concesión de la medalla de la ciudad de Málaga y nombramiento de hijo adoptivo a D. Isidro Prat Arrojo

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales,

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA D. RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, COMO INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO A D. ISIDRO PRAT ARROJO.

Por designación el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Ciudad me ha correspondido el honor de instruir el expediente relativo a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga a D. Isidro Prat Arrojo.

Nacido en Badalona en 1951, estudió Medicina y Cirugía en la Universidad de Barcelona. En nuestra ciudad obtiene el grado de especialista en Hematología y Hemoterapia en el año 1979. Doctor en Medicina en la misma Facultad, con la calificación de sobresaliente “Cum Laude”, ha desarrollado una destacada actividad como docente en la dirección de tesis y proyectos doctorales en el campo de su especialidad médica.

D. Isidro comenzó su actividad profesional en el año 1979 como médico especialista en el Hospital Regional de Málaga. Coordinador Médico de la Hermandad de Donantes de Sangre e impulsor del naciente Centro Regional de transfusión de Málaga, actualmente es el Director Gerente del Centro Regional de Transfusión Sanguínea donde, desde el año 1987, desarrolla su tarea profesional coordinando todas las actividades relacionadas, desde la extracción como producción, controles de calidad y distribución; actividades cuyo nivel de calidad ha sido certificado por los distintos organismos competentes nacionales e internacionales.

Su dedicación y esfuerzo al frente del equipo técnico, ha consolidado al Centro como referente en medicina transfusional, banco de tejidos y centro de Referencia y Tipaje de donantes de médula ósea. El referido Centro, bajo su dirección, es nombrado también Banco de Ojos de Andalucía Oriental y Banco de Tejidos Osteotendinoso de Andalucía, siendo, como Centro de Sangre del Cordón Umbilical, el tercero del mundo.

La respuesta ciudadana a las actividades de promoción, campañas y charlas informativas llevadas a cabo desde el Centro de Transfusión, pone de manifiesto el reconocimiento de la Ciudad de Málaga a una labor profesional de indiscutible calado social que año a año consigue llevar a la excelencia la colaboración ciudadana en donación de sangre, tejidos y células. Con el auxilio y el reconocimiento mutuo, el Centro consigue abastecer toda la demanda de sangre y sus derivados que genera la actividad médica y quirúrgica de nuestra provincia.

En su referida unidad, se crean el Centro de Terapia Celular y Cultivos y expansión celular, siempre a nivel internacional, relacionados con los últimos progresos de la medicina. Paralelamente es nombrado Centro de Control de Calidad y Dispensación de medicamentos derivados de plasmáticos y Centro de Investigación y Aplicación autorizado por la Agencia Española del Medicamento.

El doctor Prat también cuenta con una importante experiencia científica tanto como coordinador como en calidad de colaborador en Proyectos de I+D+i de ámbito regional y nacional.

Ha sido autor o coautor de numerosos artículos de divulgación científica y técnica desde los comienzos de su actividad profesional.

Ha participado en calidad de miembro del Comité Organizador del Congreso de la Sociedad Española de Transfusión Sanguínea, del que ha sido Presidente en los años 1992 y 2012; y premiado en el año 2014. En el año 2004 fue Presidente del Congreso de la Sociedad Española de Bancos de Tejidos.

Asimismo, el doctor Prat ha sido vocal de la Asociación Española de Hematología y Hemoterapia, experto asesor en la Organización Nacional de Trasplantes, miembro de la Comisión Nacional de Trasplantes de Progenitores hematopoyéticos, de la Fundación FIMABIS, e investigador en células y tejidos del Consejo de Europa en Luxemburgo.

Las adhesiones de importantes entidades e instituciones de reconocida solvencia en el campo de la medicina y de la investigación a la que el doctor Prat ha dedicado su vida profesional, constan en el expediente adjunto.

Por citar algunas de las muestras de afecto y consideraciones recibidas:

- El doctor, Juan Maldonado Eloy-García ha destacado *“el elevado nivel científico en el ejercicio humanitario y profesional en los campos de la donación de sangre y los trasplantes”* en una petición para la concesión de la Medalla de la Ciudad dirigida a este Ayuntamiento, petición cargada de admiración y respeto.
- La Asociación de Donantes de Sangre La Gota Roja de Málaga ha expresado su adhesión a la solicitud de concesión de la Medalla de la Ciudad por *“su contribución y no solo en su terreno profesional ha situado en un elevado nivel científico en el ejercicio humanitario y profesional en los campos de la Donación de Sangre y los Trasplantes, así como en el mundo de las Transfusiones sanguínea, que lleva el nombre de nuestra ciudad y gran parte de malagueños, de una u otra forma aparecen relacionados con esta institución”*.
- El Colegio de Médicos de Málaga, también ha destacado la profesionalidad y el servicio extraordinario que el doctor Prat ha prestado a la ciudad de Málaga, manifestando que *“Su buen hacer profesional junto a su calidad humana que atesora Don Isidro Prat, respetado y admirado por todo tipo de personas más allá de los compañeros de profesión, hace que, desde estas líneas, le propongamos como candidato a la Medalla de la Ciudad de Málaga”*.

Y desde el respecto y la admiración a su labor profesional y humana, propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno, como Instructor de este expediente, una vez finalizado el mismo, se conceda a D. Isidro Prat Arrojo la Medalla de la Ciudad de Málaga, en reconocimiento a la gran labor realizada durante su trayectoria profesional y científica, su dedicación y compromiso con la ciudad de Málaga.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Popular, relativa a la necesidad de que el Hospital Materno vuelva a contar con un retinógrafo para la detección precoz de enfermedades oculares causantes de la ceguera infantil

Sr. Presidente: "Punto número 5: Moción que presenta el Grupo Popular, relativa a la necesidad de que el Hospital Materno vuelva a contar con un retinógrafo para la atención precoz de enfermedades oculares causantes de la ceguera infantil.

Nos acompaña Jorge, que va a tomar la palabra.

Jorge, cuando quieras, acércate al atril, pulsas el botón de hablar y todos te escuchamos".

D. Jorge (?), representante del Hospital Materno Infantil: "Muy buenas tardes y muchas gracias por darme la oportunidad de exponer ante Uds. este asunto y solicitar el apoyo unánime y decidido a una moción que, lejos de ser una cuestión menor, aunque pudiera parecerlo, afecta a la salud de nuestros hijos, como es la dotación urgente de un retinógrafo en la unidad de Oftalmología Infantil del Materno, como ha venido teniendo.

Este equipo fue adquirido en 2007 por el Hospital Materno y en noviembre de 2016 quedó obsoleto, averiado y descatalogado, con lo cual, no puede hacerse uso de él, con el detrimento que supone para la atención sanitaria de los niños y niñas malagueños que tienen algún tipo de patología en la retina.

Es un equipo que realmente está dedicado para la población infantil, que posibilita la detección precoz de lesiones de la retina mediante la obtención de imágenes de alta calidad y muy precisas y de esa manera hacer una intervención también rápida y eficaz que evite la ceguera infantil.

Como dato muy revelador, quiero poner de manifiesto que en los diez años en que este equipo se ha utilizado con un éxito rotundo, no ha habido ni un solo caso de ceguera infantil en el Materno; en el año y medio que llevamos sin ese aparato ya ha habido dos casos de desprendimiento de retina, que equivale a la ceguera infantil, y es una situación que entendemos es inadmisibles.

Entiendo que como representantes del pueblo malagueño debemos apoyar esta Moción porque no se puede anteponer ningún tipo de interés presupuestario, político o económico a una situación, a una causa que creo que es común y que incide directamente en la salud de nuestros hijos.

Es por ello que el Hospital Materno Infantil, además, tenemos que tener en consideración que es el segundo hospital de España donde nacen más bebés prematuros, que son realmente la población que sufre este tipo de patologías. Más de un 20 por ciento de los bebés prematuros tiene alguna lesión en la retina y cuando son

grandes prematuros de veintiocho semanas o menos incluso estamos rondando el 50 por ciento.

Es un tema de capital importancia y es por eso que agradezco vuestra atención y vuestro apoyo a esta Moción.

Muchas gracias por su atención".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Jorge.

La verdad es que Jorge lo ha explicado sumamente bien, hay una necesidad en el Hospital Materno Infantil. En el año 2007 se consiguió, se compró, se adquirió un retinógrafo, el último, la última tecnología, con profesionales bien formados y bien cualificados como tiene el Hospital Materno Infantil, pero desde el año 2007 se sabía que ese instrumento tenía una caducidad, diez años de vida. Por tanto, era fácil de prever que si se adquirió en el 2007, en el 2017... antes del 2017 había que prever la compra de un nuevo retinógrafo.

Parece ser que es algo que parece aparentemente tan fácil como prever que dura diez años y, por tanto, en el 2017 dejaría de funcionar, pues se debería de haber previsto la adquisición de uno nuevo.

La realidad es que no ha sido así, y desgraciadamente, el dato que ha explicado Jorge es el más impactante: durante los diez años que tuvimos ese retinógrafo no hubo ningún niño con ceguera infantil de los prematuros; en este año, en un año donde el retinógrafo ha estado inutilizado, no funcionaba, dos niños se han quedado ciegos. Y la pregunta será: ¿Se podría haber evitado si el retinógrafo hubiese estado funcionando?

Creo que con la salud no se puede jugar, con las prioridades que son más técnicas, entiendo yo, que administrativas, que creo que todos los grupos políticos estaremos de acuerdo en esto; creo que políticamente no puede haber ningún debate, lo que hay un debate es en la gestión. ¿Se ha realizado una buena gestión? Si se sabía que iba a caducar, ¿por qué no se anticipó la compra antes?

Si se compra ahora, bienvenido sea, pero ¿por qué no se hizo en su día, cuando se sabía que iba a dejar de funcionar en el año 2017?

En fin, creo que políticamente esto no tiene más discurso, nada más que la única solución es que se compre y de inmediato, y estoy convencido de que así lo decidirá también la gerencia del hospital y siempre por delante debe ir nuestra admiración y nuestro reconocimiento a los profesionales que trabajan allí. Gracias a ellos tenemos un Hospital Materno Infantil que, como decía Jorge, dado el volumen poblacional que atiende este hospital, es el segundo hospital de España que a más bebés prematuros atiende, en manos de buenos y cualificados profesionales. Pero hombre, dotémoslo del material necesario, o del material que ya conoce y el material que se ha visto que ha sido exitoso y ha sido bien utilizado.

Yo creo que poco más hay que decir.

Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito: "Simplemente saludar a Jorge y prestar todo el apoyo a esta Moción".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Saludar también a Jorge por habernos traído esta mañana lo que está ocurriendo y relatarnos en primera persona.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción y, como bien se ha dicho, el Hospital Materno Infantil es de los primeros que hay en España en atención a los niños y niñas prematuros y es una herramienta básica, básica para poder atenderlos correctamente.

Nos acompaña también hoy aquí Rafael González Rodríguez, que es Secretario General de Sanidad de Comisiones Obreras, y también me ha comentado el tema. Se ha puesto en contacto con el Materno y, sí, lleva dos años, además, con averías, lleva dos años que no funciona bien.

Así que la sanidad, que es la joya de la corona, el Materno Infantil, que es uno de los hospitales de referencia en la atención a los niños y niñas, no debe carecer de elementos imprescindibles como este.

Así que apoyamos esta Moción. E instar también a que se mande rápidamente la notificación de esta Moción, si se aprueba, a la Junta de Andalucía para que se pongan manos a la obra".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Bueno, saludar a Jorge y a agradecer su intervención porque suscribimos absolutamente lo que ha dicho y va a tener nuestro apoyo a la Moción, evidentemente.

Y esperamos que sirva algo y, efectivamente, se consiga, por el bien de los niños, que al final es por lo primero por lo que deberíamos velar en un Ayuntamiento, la clase política siempre sobre los ciudadanos, y luego ya el resto de cosas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, muchas gracias a Jorge por su intervención. Y disculpad, que estoy un poco mal de la voz.

Y nada, por supuesto, apoyar y que sea lo más rápido posible, que vuelvan a tener este servicio en la unidad de Oftalmología de nuestro Materno".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez".

Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela, Concejala Grupo Municipal Socialista:
"Sí, un saludo a todos los compañeros de la Comisión y saludar también la intervención de Jorge.

Por supuesto que vamos a apoyar la Moción. Saben Uds. que siempre hablamos de sanidad, si es pública, universal y gratuita, estamos siempre de acuerdo con las mejoras. Y bueno, tras haber hecho también las consultas pertinentes con respecto a este tema, nos han dicho que el Materno este mismo año va a incorporar un retinógrafo de última generación que se va a sumar al oftalmoscopio indirecto que ya poseen. Con lo cual, nos alegramos doblemente.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Como todos estamos de acuerdo, pasamos a la votación directamente".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Aprobada por unanimidad".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 5/18, de 28 de mayo de 2018

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Popular, relativa a la necesidad de que el Hospital Materno vuelva a contar con un retinógrafo para la detección precoz de enfermedades oculares causantes de la ceguera infantil

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Popular,

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta a la consideración de la Comisión de Pleno, el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Raúl Jiménez Jiménez,

relativa a la falta de dotación de Retinógrafo en la Unidad de Oftalmología Infantil SAS

Desde el año 2007, el Hospital Materno Infantil, y, en concreto la Unidad de Oftalmología, siempre referente de profesionalidad, atención e innovación, con la puesta en marcha de una tecnología inédita en España que permite captar fotografías de las lesiones en la retina con mucha precisión.

Esta técnica, denominada 'ret-cam', posibilita un tratamiento precoz de la retinopatía por el contacto de una imagen digital de gran calidad.

En los momentos en que esta técnica especializada da comienzo en Málaga, (publicado en prensa, en 2007), en España existen sólo tres cámaras de este tipo y es la de Málaga, la única que permite realizar angiografías (fotografías de la retina con contraste), para el estudio de la retinopatía del bebé prematuro, lesión visual que afecta a un porcentaje considerable de niños prematuros. El bajo peso al nacer y el número de semanas de gestación son los dos factores principales que provocan la retinopatía, causa de ceguera infantil en los países desarrollados.

Gracias a esta intervención pionera, en esas fechas existen varias publicaciones donde se evidencia la importancia de la técnica, evitando la ceguera a tres bebés en Málaga.

El diagnóstico precoz y el tratamiento con láser de la retinopatía del prematuro forman parte de los objetivos destacados de la unidad de gestión clínica de oftalmología del Hospital, facilita un adecuado seguimiento de la enfermedad a largo plazo y tiene una eficacia de éxito del 95% evitando la aparición de lesiones irreversibles.

Por tanto, y en base a lo anteriormente expuesto, se propone:

ACUERDO UNICO

- Instar y exigir la urgente y necesaria dotación para la Unidad de Oftalmología infantil del Hospital Materno Infantil de Málaga, de un Retinógrafo (RETCAM o Tecnología similar) que permita la detección precoz de enfermedades oculares causantes de la ceguera infantil , en concreto la ROP (Retinopatía del Prematuro) u otras enfermedades de la retina.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 12.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la reapertura inmediata y puesta en funcionamiento lo antes posible de la piscina del Puerto de la Torre

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Punto número...

...(intervención fuera de micrófono)...

Si os parece, vamos a hacer una modificación del orden del día puesto que hay dos intervenciones más de palabra, y bueno, por no hacerle esperar al público o a las personas que han pedido solicitar la palabra, si os parece, anticipamos la número 12, que es la Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la reapertura inmediata y puesta en funcionamiento lo antes posible de la piscina del Puerto de la Torre.

Hay varias peticiones de palabra, si bien es cierto que aunque no forman parte del expediente, bueno, pues escucharemos su petición de palabra. Dña. María Sepúlveda Rodríguez, que está ahí, cuando...

...(intervención fuera de micrófono)...

Eso es, pues cuando puedas, le das al botón de hablar y te escuchamos tres minutos.

Muchas gracias".

Dña. María Sepúlveda Rodríguez, vecina del Puerto de la Torre: "Primeramente quiero darle las gracias a Izquierda Unida por Málaga por traer esta Moción.

El problema que yo traigo es un problema que lleva tres años, va a cumplir tres años, de la piscina del Puerto de la Torre.

Hemos luchado, hemos hecho... Nos hemos concentrado, pero no nos sirve de nada y somos muchas personas que verdaderamente la necesitamos. Yo misma, el oncólogo que a mí me lleva me tiene pedido: «María, ves a natación»; yo no me puedo ir a un sitio que no lo conozco. Esto está a la verita de mi casa, cuando yo lo puedo

manejar muy bien, pero no, no. Por mucha lucha que llevamos, no lo quieren... Lo necesitamos los mayores, lo necesitamos niños, pero no nos quieren escuchar.

Lo único que pido es que lo abran y que pongan una persona que no haga lo que han hecho, porque allí ha habido un destrozo muy grande que si hubiera habido una persona pendiente de lo que había allí ese destrozo tan grande no lo habría y se hubieran ahorrado mucho dinero porque se estaba viendo todos los días las personas que había allí que hacían fuego, que ponían cosas y cuando se han dado cuenta aquello es un desastre porque yo «mismica» lo he visto. Y verdaderamente yo lo necesito, y muchas personas mayores como yo, que estamos en médicos luchando por lo que estamos luchando y no nos hacen caso.

Y yo lo único que pido es que nos ayude, que verdaderamente lo necesitamos para niños, para grandes, para todos. Estamos pidiendo una cosa que verdaderamente lo necesitamos, no estamos pidiendo nada que no necesitemos.

Yo no sé lo que voy a tener que decir. Yo lo necesario que digo: lo pido por mí y por tantas personas que hay como yo, porque yo verdaderamente lo necesito y muchas personas también. Y lo único que pido es que me perdonéis si he...

Y nada más, y os doy las gracias. Que me ayudéis, gracias.

¿Apago aquí?"

Sr. Presidente: "Muchas gracias, María, apaga el botón.

Y tiene la palabra la Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, pues saludar, dar las gracias a María y a los vecinos y vecinas del Puerto de la Torre que nos acompañan en la defensa de esta Moción.

El 8 de junio de 2015 se cierra la piscina del Puerto de la Torre. Automáticamente nosotros en julio traemos una moción instando a la apertura inmediata de esta piscina, una piscina que ya le había costado a las arcas municipales cuatrocientos mil euros por la nefasta gestión del adjudicatario de esta piscina, que además se le había estado advirtiendo por parte ya de Izquierda Unida al Equipo de Gobierno.

Justo después de las elecciones se deja a estos vecinos y vecinas sin este servicio. Se nos dice que sí, que ese verano estará en funcionamiento. Desde entonces hasta ahora han pasado ya tres años, decenas de iniciativas, cuatro mociones ya aprobadas instando al Equipo de Gobierno a la apertura inmediata de la piscina del Puerto de la Torre y cada vez que traíamos una moción se nos contestaba que el pliego estaba a punto de salir y que ese año se abriría la piscina del Puerto de la Torre. Así esto es el Día de la Marmota: un día traemos la moción, se nos dice que ya está, y vuelta, y vuelta, y vuelta, y estamos ya en 2018.

Se quedaron en la estacada dieciséis trabajadores, dieciséis de veintiuno, seis ya se habían marchado; se quedaron en la estacado mil usuarios y usuarias,

muchos de ellos y de ellas habían pagado ya las cuotas y algunos dobles. Se les exigía que fuese mediante burofax; por las dificultades de hacerlo así y por lo costoso de hacerlo, tampoco se les devolvieron estas cantidades a estos usuarios y usuarias. Muchos de ellos, como ha relatado María, son personas mayores, que la necesitan, la necesitan por salud.

Esto ya lo advertimos, lo advertimos el año pasado justo en el Pleno de abril. En la Comisión de Pleno de abril volvimos a traer una moción instando a la apertura inmediata del Puerto de la Torre y donde también advertíamos lo que ha dicho María: había cristales rotos, había personas dentro, hacían fuego... Y es más, aquí mismo dijimos: «Va a salir ardiendo». Desgraciadamente, el 1 de mayo la piscina salió ardiendo, el 1 de mayo de 2017, creando graves destrozos en la estructura de las instalaciones.

¿Nosotros qué es lo que pretendemos con esta Moción? Que se cumplan los acuerdos, que se cumplan los acuerdos de todas las mociones que hemos estado presentando.

Entonces, instamos al Equipo de Gobierno a la puesta en funcionamiento lo antes posible, y en cualquier caso, antes de que finalice el año, de la piscina del Puerto de la Torre...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...sin descartar la posible gestión pública directa futura de las instalaciones. Ya estamos viendo lo que hacen los privados con las instalaciones deportivas y los desastres que hacen, tanto con los trabajadores que tienen a su cargo, que no se les paga, como con las instalaciones, como con los cumplimientos, etcétera.

Instar también al Equipo de Gobierno a cumplir con los acuerdos plenarios que se adoptaron en el sentido de culminar con urgencia la reapertura de las instalaciones que incluían la subrogación de la plantilla que tenía la piscina en el momento del cierre.

No estamos pidiendo nada que no estemos pidiendo desde julio de 2015. Así que pido el apoyo a esta Moción y pido al Equipo de Gobierno que no haga el paripé y no nos vuelva a engañar diciendo que ya está y luego inauguren la piscina seguramente para las elecciones municipales de 2019".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos. Recuerdo que hay un segundo turno por si necesitan más tiempo.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Brevemente. Agradecer la intervención de María y saludar también a los vecinos y vecinas que nos acompañan y el ímpetu que le ponen en esta lucha de tres años por que les abran la piscina.

A mí la verdad es que me da miedo traer mociones aquí por los antecedentes de las mociones: en el '16 se trae una y dicen que el verano del '17, en el '17 para el '18 y el '18 pues lo más normal es que se nos diga que estará para el verano del '19, y eso es un riesgo a la hora de presentar aquí una iniciativa.

La verdad es que también se han presentado varias comparecencias y sí que nos gustaría que la Sra. Delegada, Sra. Pérez de Siles, nos explicara ahora si finalmente se adjudicó la piscina, parece que sí, cuándo se abrirá. Y también un pequeño detalle, que viendo las inversiones plurianuales, además de la inversión que se va a hacer este año, hay supuestamente una inversión para el próximo año dentro del complejo de la piscina.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias. Bueno, saludar a María y a los vecinos de Puerto de la Torre que nos acompañan esta mañana, o esta tarde ya.

Nosotros vamos a apoyar lo que se presenta en esta Moción porque es lo que se ha votado ya en numerosas ocasiones en esta Comisión y esperando las explicaciones que nos dé ahora la Concejala para saber en qué punto está exactamente el tema de la apertura de la piscina, pero lo que sí urgimos es que sea cuanto antes porque es cierto que los vecinos llevan ya demasiados años esperando".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Bienvenidos a los vecinos del Puerto de la Torre nuevamente.

Yo pregunté por la piscina y parece ser que el problema –bueno, ahora ya Elisa nos responderá– estaba en la cúpula. O sea, que había un problema con la cúpula con el seguro y que todo estaba desde Urbanismo, que es quien lo tenía que gestionar. Esa es era realidad porque estuve preguntando por ella, sobre todo por el tiempo, que va a hacer tres años desde el cierre de la misma y luego todo lo que ha ocurrido del coste por retirar de allí a las personas que estaban supervisando aquello cuando estuvo cerrado y lógicamente al final nos ha costado muchísimo más retirar la empresa que estaba allí dando vueltas de vez en cuando para ver que nadie se metiera dentro.

Entonces, lógicamente, voy a apoyar esta Moción, que ya se han traído otras, y en espera de que se solucione antes de que termine este año. Creo que a lo mejor es viable que antes de que terminemos 2018 los vecinos puedan ya tener las instalaciones y poderlas utilizar.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez...

No, perdón, Salvador".

D. Salvador Trujillo Calderón, Concejal Grupo Municipal Socialista:
"Gracias, Presidente. Gracias a los miembros de la Comisión y gracias a los vecinos de Puerto de la Torre. Gracias, María, y te puedo decir que lo has hecho muy bien. Las cosas cuando salen del corazón y del alma desde luego siempre se dicen bien: correcto, como son las personas del Puerto de la Torre, y lo has dicho como tienes que decirlo, fundamentado.

...(intervención fuera de micrófono)...

Si me permites, efectivamente, ya veremos cómo también hoy la culpa la tiene todo el mundo menos quien tiene que tener la culpa. Seguramente ahora repartiremos las culpas entre la empresa, entre los empleados... En fin, entre todo el mundo, pero desde luego quien tiene la culpa no saldrá tampoco.

Después decirle que yo que he asistido a varios consejos territoriales, este es un tema, después de tres consejos territoriales y dos de distrito... perdón, al revés, siempre ha salido y no sabe/no contesta nadie allí, en el distrito, tampoco.

Le puedo decir que desde luego uno de los problemas es que los distritos periféricos, los distritos como Puerto de la Torre, como Churriana, como Campanillas, Palma-Palmilla, tampoco hay piscina y, efectivamente, tenemos que callarnos. Los distritos periféricos al final somos de segunda, no pagamos nuestros impuestos; nosotros no pagamos impuestos, los demás sí pagan los impuestos.

Y bueno, yo creo que más pronto que tarde ojalá que Ud. vea por lo menos que los demás también pueden bañarse allí en una piscina que dignamente ya han pagado con sus impuestos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Pérez de Siles".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejal Grupo Municipal Popular: "Bueno, muchas gracias.

Yo creo que el Sr. Trujillo no participa de todos los consejos territoriales del distrito porque no hace muchos meses estuvo precisamente el Director del Área de Deportes explicando todo lo acontecimiento hasta ese momento y dando explicación puntual de toda la información que tenía el Área de Deportes hasta ese momento. Pero bueno, al margen de que Ud. pueda o no tener la información del Consejo Territorial...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, le estoy aclarando que Ud. quizás es que no tiene la información porque a lo mejor no participa de todos los consejos territoriales.

Centrándome en los acuerdos, plantearle a la parte proponente...

Sra. Remedios, le estoy planteando una enmienda para apoyar de nuevo la iniciativa, que sería en el primer punto quedarnos en: «...finalice el año en la piscina Puerto de la Torre», porque efectivamente, como decía el Sr. Espinosa, el contrato ya está adjudicado, con lo cual, es un contrato que ya no podemos volver a plantearnos, a pesar de que a Uds. les gusta de manera reiterada plantearse el modelo. Uds. ya conocen mi opinión, con lo cual, no voy a volver a debatir sobre ese extremo.

El contrato se firma con la empresa adjudicataria el día 13 del 10 del 2017, con lo cual, si Ud. acepta esa enmienda, no tendríamos ningún problema en votar afirmativamente, como lo hemos venido haciendo en los dos puntos.

Efectivamente, en muy pocas semanas presentaremos el proyecto que se ha redactado, el proyecto que les venía contando en estas últimas mociones en las que hemos tenido oportunidad de debatir, el proyecto relativo a las obras, que también hacía alusión el Sr. Espinosa, que por eso aparece reflejado en los Presupuestos con carácter plurianual, de las obras de puesta a punto de las infraestructuras. Porque saben Uds. que en el pliego este Ayuntamiento asumía el compromiso de poner a punto las instalaciones para dejarlas en perfecto estado de revista al concesionario.

Y se van a presentar las obras que se ejecutarían en dos fases: primera fase la relativa a las obras de este Ayuntamiento, las correspondientes a la puesta a punto, unas obras que especialmente se convirtieron en más complejas a partir del incendio que Uds. mismos han planteado y han puesto encima de la mesa en esta mañana; y otras las obras relativas al concesionario. El concesionario presenta en su proyecto de licitación pública una serie de mejoras que son sobre todo incorporar nuevas infraestructuras deportivas en la parcela que quedaba todavía pendiente dentro de las posibilidades de la concesión, presenta incorporar, como digo, infraestructuras deportivas y esa sería la segunda fase que corresponde al concesionario.

Como digo, el proyecto se va a presentar en breve...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...redactado y aparece expresamente recogido, como Uds. mismos lo han comentado, en las partidas presupuestarias de este mismo ejercicio.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "La enmienda en cuanto al modelo de gestión al que se refiere no la aceptamos porque el modelo de gestión nuestro es una gestión cien por cien pública de las instalaciones, tanto deportivas como de cualquier tipo de gestión, sean municipales. Entonces, esa enmienda de retirar: «Instar al Equipo de

Gobierno a la puesta en funcionamiento lo antes posible...», tal, tal, tal: «...sin descartar la posible gestión pública directa», no lo vamos a...

Uds. lo descartan porque su modelo de gestión no es el público, pero el nuestro sí. Entonces, no puedo aceptar esta enmienda. Nuestro modelo de gestión es el público porque, de hecho, ya están viendo Uds. lo que acarrea a las arcas municipales y lo que acarrea a los usuarios y usuarias, y lo que acarrea también a los malagueños y a las malagueñas. Es decir, la gestión privada es mucho peor que la gestión pública. Se han perdido cuatrocientos mil euros de un empresario que vino, que ya les advertimos a Uds. que no era el empresario modélico para gestionar estas instalaciones, no pagó a la Seguridad Social y hubo que pagar los cuatrocientos millones euros que él dejó de pagar.

Por otra parte, las trabajadoras y trabajadores se quedan fuera y con la incertidumbre siempre de qué va a ocurrir con ellos cuando los concesionarios dejen de gestionar las instalaciones deportivas. Ya saben Uds. lo que pasó con las instalaciones deportivas de El Torcal, lo que ya hemos pasado con Malasaña... Con todas las instalaciones deportivas municipales que se han privatizado, ha sido una gestión desastrosa. Los primeros que sufren las consecuencias son los usuarios y usuarias y también los trabajadores, que van de mano en mano, van de empresa en empresa, de precariedad en precariedad, no tienen estabilidad en el empleo cuando realmente del Ayuntamiento tienen las instalaciones y sale el dinero.

Con lo cual, se podría hacer la gestión perfectamente porque es que el dinero hay que ponerlo. De hecho, ya lo está diciendo Ud.: es que nos pertenece a nosotros en la primera fase poner la puesta a punto. O sea, que el resto lo pueden hacer perfectamente.

El modelo de gestión ahí la izquierda defiende, y nosotros concretamente defendemos un modelo de gestión cien por cien pública, y Uds. defienden el modelo privado. Ahí no estamos de acuerdo.

Entonces, voy a mantener el punto tal como está y el resto si lo quieren apoyar, yo creo que deberían y deberían ya de una fecha. Es decir: «Nosotros nos comprometemos», en serio ya esta vez, porque ya he vuelto a tener otro *déjà vu*, o sea, que he visto nuevamente que se va a presentar el proyecto, que el pliego de condiciones ya está... Pero yo hay quiero una respuesta. Hoy los vecinos y vecinas del Puerto de la Torre necesitan una respuesta de la Concejala de Deportes, que se comprometa y diga: «Uds. van a tener la piscina abierta en tal fecha y nos comprometemos a que esto sea así, y vamos a dotarlo presupuestariamente y vamos a hacer las cosas en condiciones y va a ser...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir acabando la frase".

Sra. Ramos Sánchez: "«...una prioridad porque es de justicia». Es de justicia porque son ya tres años con el mismo tema".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "No iba a intervenir, pero con lo de la plurianualidad, ahora que lo tenía por aquí, los 259 mil euros del '19 una vez que se licitan, entiendo que para estar en estado de revista, como Ud. dice, haya que poner los noventa mil euros este año, y una vez que se licite, se adjudique y se abra, ese dinero... Porque entiendo que fuera de lo que es el pabellón va el pabellón de balonmano, que es otra inversión de las que se va a hacer; pero no entiendo bien cuál es la inversión. Digo, ya que estamos, si Ud. la tiene más clara".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo, si es necesario... No.

Sra. Jiménez... No.

Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Sí. En fin, yo en este tema de las concesiones administrativas, efectivamente, muchas veces hay una dejación de funciones y creo que habría que estar más... sobre todo en las instalaciones deportivas, creo que es un tema tan sensible que habría que estar muy encima de estas concesiones. Concesiones que muchas veces los empresarios creen que es sin contraprestación alguna. Yo creo que no se leen muchas veces ni lo que se firma, pero quien no se lo lee muchas veces desde luego es por parte del Ayuntamiento.

Animaría a que desde luego esas concesiones, y concretamente en este caso en concreto, se llevaran hasta sus últimas consecuencias.

Y vuelvo a decirles que los periféricos nos sentimos olvidados en cuanto a estas instalaciones de piscinas públicas. Qué mala suerte hemos tenido los tres casos que le he dicho, que por una, otra u otra cosa, desde luego hemos tenido poco menos que en algún caso una bañera para coger agua. Menos que en Churriana había alberca, que si no, ni eso".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Churriana precisamente tiene un equipamiento deportivo de gestión indirecta, un servicio público de gestión indirecta, al que yo de manera reiterada vuelvo o intento explicar que es un modelo, no solamente que permite la Ley, sino que además, aconseja el Plan de Infraestructuras Deportivas de la Junta de Andalucía.

Una vez más vuelvo a insistir, será el modelo, Sra. Ramos, el que defiende su Grupo en este Ayuntamiento, pero no el que ejecuta allá donde gobierna. Aunque a Ud. le moleste, yo vuelvo a insistirle en qué es lo que hizo el Grupo de Izquierda Unida cuando gobernaba, cuando era Alcaldesa la Sra. Rosa Aguilar, todavía militaba en Izquierda Unida. Y le recuerdo que el 80 por ciento, el 80 por ciento de gestión

indirecta se hizo... el 80 por ciento de las instalaciones deportivas de Córdoba se formularon o se replantearon para su gestión indirecta con Izquierda Unida.

Con lo cual, yo vuelvo a recordarle que será el modelo que Ud. defiende aquí, pero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...allá donde gobierna".

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Termino.

Ya que no ha aceptado la enmienda, yo no tengo más remedio que votarle que no al primer punto porque, insisto, el contrato está firmado desde el día 13 del 10.

Con respecto al tema de las inversiones, hay una serie de cuestiones de unidades de obra que, efectivamente, a alguna hacía alusión la Sra. Isabel, que son relativas a la cubierta, una serie de elementos estructurales, que por eso aparecen reflejados con carácter plurianual, por si no tuviéramos presupuesto suficiente con esos noventa mil euros que eran los daños que inicialmente entendíamos que se habían producido con el incendio, pero que después comprobamos con la redacción del proyecto que eran muchos más, ¿no?

Y Sr. Trujillo, para su tranquilidad, se ha creado en el Área de Deportes de este Ayuntamiento un servicio dentro del área que es sólo y exclusivamente para siguiente de las concesiones...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, vamos terminando, por favor".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...sólo para el seguimiento de las concesiones, para que efectivamente, se verifique exhaustivamente el cumplimiento de todas y cada una de ellas. Se ha creado este servicio, y además, nos sentimos especialmente orgullosos porque estamos poniendo a punto todas esas fórmulas de gestión indirecta".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Pasamos a la votación. Imagino que hay votación separada, entiendo, del punto 1.

Votamos el punto 1".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación del acuerdo número 1 son: 7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Punto 2".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación del acuerdo segundo queda aprobado por unanimidad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sobre este punto número 12 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 05/18, de 28 de mayo de 2018

PUNTO Nº 12.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la reapertura inmediata y puesta en funcionamiento lo antes posible de la piscina del Puerto de la Torre

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción conjunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la portavoz adjunta del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la reapertura inmediata y puesta en funcionamiento lo antes posible de la piscina del Puerto de la Torre.

El 8 de junio de 2015 se produjo el cierre de la piscina del Puerto de la Torre dejándose de prestar ese servicio público a los más de 1.000 usuarios que tenía del Puerto de la Torre. Desde el primer momento se dijo, por parte de la concejala de deportes, que la piscina iba a estar nuevamente abierta en un breve tiempo puesto que el pliego para sacar a concurso su gestión estaba prácticamente finalizado, pero lo que iba a ser inmediato se van a convertir en cuatro años de espera.

El equipo de gobierno cerró la piscina del Puerto de la Torre recién terminadas las elecciones municipales y mucho nos tememos que la abrirá cuando llegue la nueva convocatoria elecciones, el próximo año, para venderlo como un gran logro.

Estas instalaciones deportivas siguen cerradas a pesar de la demanda que hay, no sólo por la imposibilidad de la práctica deportiva, sino porque estaban siendo usadas por personas mayores y otros usuarios por prescripción médica.

El cierre tras los incumplimientos reiterados de la empresa concesionaria, así como que casi una veintena de empleados perdieran su trabajo y los usuarios sin las instalaciones, es el resultado de una política de privatizar las instalaciones deportivas.

Desde 2015, año tras año, nuestro grupo pide la puesta en funcionamiento de la piscina y que desde el equipo de gobierno se anuncia la reapertura para ese verano, pero la misma no llega nunca. Nos tememos que al final la abrirán un mes antes de las elecciones y venderlo como un logro, cuando la dejadez con las instalaciones ha sido tal, que incluso han llegado a incendiarse a pesar de que alertamos de dicho peligro.

Sin embargo, los problemas con la misma vienen de la anterior legislatura, en la que el entonces grupo municipal de Izquierda Unida ya reclamó la recuperación de las instalaciones municipales por incumplimiento reiterado de la concesionaria.

Desde junio de 2015 se han presentado una docena de iniciativas y aprobado cuatro mociones plenarias, siempre con la misma información de que el pliego para sacar a concurso la gestión de las instalaciones iba a salir en breve, lo mismo que se ha informado a los ex trabajadores/as y a los representantes sindicales de los mismos.

El equipo de gobierno tiene una gran responsabilidad que no puede eludir por haber amparado y tolerado los incumplimientos del concesionario, que durante años ha estado contraviniendo el pliego de condiciones por el que se le otorgó durante 40 años la explotación de las instalaciones, a cambio de que ejecutara las diferentes fases del complejo deportivo. No pagó la seguridad social de los trabajadores, cuya deuda a la hacienda pública, de más de 400.000 euros, ha tenido que abonar el consistorio.

El primer punto de la moción presentada en julio de 2015 fue rechazado según la concejala porque el pliego estaba a punto de salir, y tanto la concejala de deportes y el concejal del distrito, se comprometieron a poner en marcha una adjudicación de urgencia “ya que el pliego estaba listo”, según recoge el acta, que permitiera abrir las instalaciones lo antes posible a cargo de un nuevo concesionario.

De igual forma, tras la moción presentada en 2015 se dijo por parte del equipo de gobierno que la piscina estaría abierta para el verano de 2016. Tras la moción aprobada el año 2016 la concejala de deportes dijo que la piscina estaría abierta en el verano de 2017; y tras la moción aprobada en 2017 el equipo de gobierno dijo que la piscina estaría abierta en el verano de 2018. Nada de eso se han cumplido.

Nos preocupan los perjuicios ocasionados a los usuarios de las instalaciones con el cierre, que llevan tres años sin acceso a este servicio público. A muchos usuarios no se les han devuelto las cuotas abonadas y otros que no las han reclamado ya que para hacerlo había que enviar un burofax. En algunos casos enviar un burofax costaba más que la deuda. En cualquier caso, se han quedado el dinero sin prestar el servicio.

Han sido gravemente perjudicadas las 16 personas que en el momento de su cierre componía la plantilla que atendía las instalaciones, otros seis se fueron antes

del cierre ante la falta de pago de parte las nóminas, sin que hasta la fecha aún se haya resuelto aún el pago a muchos de ellos. Es decir, no han pagado parte las nóminas.

Hemos recibido en este tiempo un montón de quejas, pero las que más nos han afectado han sido las de un grupo de vecinas que por prescripción médica necesitan practicar un deporte adecuado a sus dolencias, pero su movilidad es relativa, por lo que la piscina venía prestándoles el servicio necesario al estar cerca de su domicilio.

Por lo anterior, exigimos que cuanto antes se vuelva a poner en funcionamiento este servicio público y la reapertura de la piscina del Puerto de la Torre.

Se trata, únicamente, de cumplir con los acuerdos plenarios ya aprobados, que también incluían subrogación de la plantilla que tenía la piscina al momento del cierre.

En atención a lo expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a la puesta en funcionamiento lo antes posible y en cualquier caso antes de que finalice el año de la piscina del Puerto de la Torre, sin descartar la posible gestión pública directa futura de las instalaciones.

2º.- Instar al equipo de gobierno a cumplir con los acuerdos plenarios que se adoptaron en el sentido de culminar con urgencia la reapertura de las instalaciones, que incluían subrogación de la plantilla que tenía la piscina al momento del cierre.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 7 votos a favor, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, 6 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

Acuerdo segundo: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 13.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la mejora de la atención primaria y de asistencia sanitaria en nuestra ciudad

Hay otra petición de palabra en la Moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente, relativa a la mejora de la atención primaria y asistencia sanitaria en nuestra ciudad, y ha pedido la palabra D. Rafael González Delgado en calidad de Secretario del Sindicato de Sanidad de Comisiones Obreras.

Rafael, cuando puedas, te acercas al atril, pulsas el botón de hablar y le escuchamos durante tres minutos".

D. Rafael González Delgado, Secretario General del Sindicato de Sanidad de Comisiones Obreras: "Buenas tardes. Soy Rafael González, Secretario General, como ha dicho, pero también usuario de la piscina del Puerto de la Torre durante cuatro años y os puedo asegurar que lo que ha dicho María es totalmente cierto.

En el Puerto de la Torre vivimos algo más de veinticinco mil personas y hay muchas personas que dejaron de hacer deporte cuando se cerró la piscina, entre ellas mi mujer, que no puede desplazarse y tal. Hay algunos que somos afortunados y nos vamos a nadar al Vals El Cónsul, que está masificada porque es una piscina muy pequeña. Es una infraestructura muy necesaria para el Puerto de la Torre, no lo sabéis bien los que no vivís allí.

Bueno, y ahora a lo que venía. Yo vengo a defender la Moción de Izquierda Unida sobre la situación sanitaria que tiene la provincia de Málaga, fundamentalmente estructurado en dos puntos: la asistencia especializada y la asistencia primaria.

En cuanto a la asistencia especializada, Málaga ha sufrido una carencia de inversiones durante los últimos veinticinco años con un aumento poblacional cercano al medio millón de habitantes. Esto ha hecho que Málaga, como consecuencia de la falta de camas disponibles, de la falta de quirófanos disponibles y de infraestructuras diagnósticas, ha acrecentado las listas de espera que llevamos liderando los últimos cinco años, muy a nuestro pesar, siendo las personas que más esperan de toda Andalucía para una intervención quirúrgica, tanto de la orden como del Decreto; así como para pruebas diagnósticas o primeras visitas en consultas externas. Somos los que más esperamos, tenemos esa mala suerte por haber nacido y vivido en Málaga.

A esta falta de infraestructuras se le suma también la falta de pérdida de personal que se ha producido como consecuencia de la crisis por la decisión del Gobierno Central de la tasa de reposición cero. Esto sobre todo ha afectado a la atención primaria, que ha hecho una falta de pérdida de profesional y que los centros de salud malagueños estén masificados.

Se ha hecho una serie de propuestas en el Consejo Social, donde he estado participando durante un año, que coincidimos con la necesidad de que el propio SAS dice para Málaga en un 90 por ciento.

En cuanto a infraestructuras, que sería necesaria la reunificación de los tres hospitales malagueños en un espacio entre el Materno y el civil, está por decidir; la reconversión del Hospital Regional en un hospital comunitario. Y hay una discrepancia sólo en las inversiones del este, donde la Junta de Andalucía crea una indefinición bastante importante y el Consejo Social apostamos por la realización de un Chare. Pero junto a esto, es necesaria también una dotación de profesionales en la atención primaria.

Y todos estos puntos vienen recogidos en la Moción, que paso a leer.

«Se rechazan los recortes en la sanidad pública y su progresiva privatización y externalización de los servicios, instando a la Junta de Andalucía a que se adopten las medidas oportunas para la mejora de la atención hospitalaria, aumento de las camas, reducción de listas de espera y mejora de la sanidad pública de nuestra ciudad».

«Apoyar las movilizaciones convocadas por la marea blanca contra las listas de espera...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando, Rafael".

Sr. González Delgado: "...contra las listas de espera para exigir el cumplimiento de los compromisos de mejora adquiridos y en defensa de la sanidad pública de calidad y sin recortes».

«Instar a la Junta de Andalucía a que se aumente la inversión en la sanidad pública y exigir la ejecución de la infraestructura hospitalaria necesaria reflejada en el informe sobre la situación sanitaria de Málaga del Consejo Social de la ciudad».

Y cuarto y último: «Instar a la Junta de Andalucía a que se aumente la dotación de personal en la atención primaria, así como reiterar los acuerdos adoptados para la construcción de un centro de salud en Gamarra y la ampliación del centro de salud de El Palo».

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Rafael.

Tiene la palabra la Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, pues dar las gracias a Rafael González Rodríguez, Secretario de Comisiones Obreras, como dije antes, de Sanidad por el excelente trabajo, por intervenir esta mañana y también por el excelente trabajo que han estado realizando con los informes que se han ido presentando año tras año y que ha traído a este Salón de Plenos, no sólo este Grupo Municipal, sino otros Grupos Municipales han utilizado los informes de Comisiones Obreras para poder trabajar,

como base para trabajar y llegar a exponer las conclusiones en las que nos encontramos, la situación de la sanidad en Málaga.

Esto no se puede tomar como una agresión al sistema sanitario público o como una crítica contra el sistema sanitario público, sino al contrario, como una defensa de la sanidad pública.

El Estado del bienestar es un concepto que se refiere a todo el conjunto de las intervenciones dirigidas desde el Estado y que están orientadas a garantizar unos derechos sociales mínimos a la población a través de unos sistemas públicos de protección, y el principal de los cuatro pilares del Estado del bienestar es la sanidad pública universal y gratuita.

Málaga está a la cola, Málaga está a la cola en número de profesionales sanitarios, como lo ha dicho Rafael Rodríguez, Málaga está a la cola también en número de camas. Se han perdido las mismas camas en Málaga bienvenidos a un hospital, el mismo número de camas. También estamos tristemente a la cabeza en las listas de espera. O sea, que estamos a la cola para lo malo y en cabeza también para lo malo.

Esta Moción viene a insistir nuevamente en la necesidad que tiene Málaga de dotar con medios, tanto en infraestructuras como en medios profesionales para los centros de salud y para toda la sanidad en su conjunto, tanto la creación... Ya lo ha explicado Rafael y no tengo que seguir preguntando lo mismo tanto en la atención, tanto en el número de profesionales como en las infraestructuras sanitarias de este tercer hospital.

Instar a la Junta de Andalucía también a la construcción del centro de salud de Gamarra.

Instar también a la ampliación del centro de salud de El Palo, que también se aprobó aquí.

Y yo tengo en la mano lo que un médico de atención primaria colgó en su perfil de Twitter el día 21 de este mes. Aquí está, lo voy a mostrar a la cámara: dio un pantallazo a su ordenador y dio un pantallazo a las citas que tenía. Hay una plataforma que piden diez minutos por paciente. O sea, que además se viene pidiendo ya creo que prácticamente veinte años. Y este médico refería que tenía una consulta a las 11:17, otra a las 11:19...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...otra a las 11:19, 11:26, y 30, 31... Así es muy difícil trabajar, así es imposible hacer un buen diagnóstico, así es imposible tratar en condiciones a los pacientes y no morir en el intento.

Nosotros pedimos más medios en atención primaria, pedimos más médicos de familia, pediatras, enfermeros y enfermeras, fisioterapeutas, técnicos en cuidados de enfermería, administrativos, celadores, conductores, etcétera; para poder ofrecer una asistencia de calidad y hacer frente a los recortes de plantilla en los últimos años.

Hay una plataforma, además, que se llama Basta ya que está peleando por los diez minutos por paciente. Luego oímos a los pacientes cuando salen de una consulta y dicen: «Es que el médico no me ha mirado» o: «Es que estaba delante del ordenador y apenas me ha prestado atención dos minutos» y es que el tiempo del que disponen estos profesionales para poder...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Hay un segundo turno, Sra. Ramos, se lo recuerdo. Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Saludar y agradecer la intervención y el trabajo de Rafael. Y darle todo el apoyo a la iniciativa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, también saludar y agradecer la intervención del representante de Comisiones Obreras.

Y nosotros tenemos algunas enmiendas que proponer a la proponente. Estamos de acuerdo en lo fondo de lo que se presenta en esta Moción, pero por ejemplo, en el primer punto, si tiene a bien retirar la primera frase y empezar el acuerdo donde pone: «Instar a la Junta de Andalucía a que se adopten las medidas necesarias para la mejora de la atención...» y de ahí hasta el final, nosotros votaríamos a favor de ese punto.

Y en el tercer punto, por ejemplo, también proponemos: «Instar a la Junta de Andalucía a gestionar eficientemente el presupuesto en la sanidad pública...» y seguir así. Porque de hecho, en estos últimos Presupuestos de la Junta de Andalucía, a petición de Ciudadanos, se aumentó la partida presupuestaria para sanidad. Otra cosa es la gestión que se hace de ese aumento presupuestario.

Entonces, si tiene a bien aceptar esas enmiendas, pues votaremos a favor de algunos puntos y a lo mejor abstención en otros".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, un saludo para Rafael por su intervención y la explicación que nos ha dado sobre esta Moción. Y bueno, por parte de Málaga Ahora, la apoyamos en su totalidad.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, un saludo a Rafael por su intervención y su trabajo.

Ya hemos comentado en varias ocasiones y ha salido en prensa que hay un firme compromiso de la Consejería para llevar a cabo las propuestas del Grupo de más de trescientos expertos de la sanidad, que han propuesto ya el tercer hospital, la mejora de las infraestructuras sanitarias en la zona este, hay fecha ya de licitación. Por tanto, pues nos parece oportuna la petición, ya hay un compromiso para ella.

En cuanto al tema de presupuestos, pues sabemos que en los Presupuestos de 2018 la sanidad tiene el mayor presupuesto de la historia, en torno a nueve mil millones; uno de cada tres euros del presupuesto va destinado a sanidad; con los problemas que tenemos, además, de infrafinanciación en Andalucía.

Y bueno, pues lógicamente otros aspectos como la mejora de la atención primaria, también se está haciendo una estrategia de renovación de atención primaria, donde esta atención se convierte en el eje vertebrador de toda la atención.

Este verano las contrataciones, se van a cumplir las expectativas de las peticiones sindicales, al igual que en 2017, contratando hasta el cien por cien y reforzando en zonas costeras...

En fin, que, bueno, reiterar, igual que hemos hecho antes y que vamos a hacer en la siguiente, que cualquier iniciativa que consista en apoyar y mejorar la sanidad pública la vamos a apoyar, pero bueno, teniendo en cuenta que se han estabilizado también veintinueve mil puestos, se ha hecho interinas a quince mil personas, que se están haciendo muchas acciones dirigidas a ello.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Rodríguez.

Rafael, lo primero agradecerle, no sólo la intervención, sino especialmente el trabajo que habéis hecho todos los miembros de la mesa de trabajo del Consejo Social de la ciudad, un trabajo bastante profundo, muy técnico, muy profesional, donde se hace una valoración, no sólo de los medios que disponemos en Málaga y su entorno provincial, sino también donde habéis comparado con otras ciudades de Andalucía y con otras ciudades de España. Por tanto, nuestras felicitaciones por ese trabajo, sobre todo que nos ha servido también de guía: uno, para el propio consejo y, dos, por qué no, para las negociaciones que hemos tenido incluso con la propia Consejera.

La propia Consejera de Salud ha estado aquí hace pocas fechas. Si bien es cierto que parece ser que se le quiere dar un impulso a ese nuevo hospital, también es cierto que echamos en falta... No ha sido muy educado al decir que hay una indefinición por parte de la Junta de Andalucía a un Chare o a una infraestructura hospitalaria en la zona este de Málaga. No es que no haya indefinición, hay una definición clara: es que no está encima de su mesa. Tal cual nos lo comentaron en esa reunión.

Por un lado, agradecemos el impulso de un nuevo hospital en la ciudad de Málaga... Bueno, agradecemos... Tenemos un déficit de 818 plazas con respecto a la media de España y más de cuatrocientas plazas de camas, camas en este caso, de déficit con respecto a la media de Andalucía; bueno, más que agradecer, es de

justicia. Lo han hecho en Córdoba, lo han hecho en Granada, bueno, cuándo le tocará a Málaga, ¿no?

Por tanto, es necesario ese nuevo hospital, pero también es necesaria esa infraestructura, ese Chare, como el que hay en Cártama básicamente, que fue una de las conclusiones y que se modificó así en el propio seno del debate del consejo, pero es necesario.

Yo no sé si es que los hospitales en esta Comunidad Autónoma se hacen en función al mapa electoral y no al mapa censal, lo cual sería bastante triste puesto que, como bien hicisteis incluso en ese estudio, había, si mal no recuerdo, veinte minutos desde la zona este de Málaga hasta el hospital más cercano, ¿no? Veintitrés minutos de la zona este de Málaga al hospital más cercano. En veintitrés minutos... En fin, que nadie nos tengamos que ver en esa urgencia de pasar veintitrés minutos para ir desde el este, de la zona este, de la zona de El Palo al hospital.

A la Moción, Sra. Ramos, le votaremos íntegramente que sí. Hay algunos temas semánticos que podíamos intentar perfilar, pero bueno, entendemos que el espíritu fundamentalmente es que se realicen más y mejores inversiones en la sanidad pública de Andalucía con la construcción o el impulso de este nuevo hospital y también, por qué no, por reforzar lo que ya tenemos.

Creo que a veces digamos incidimos demasiado; sí que es necesario el nuevo hospital, pero también nuevas contrataciones o sustitución de las contrataciones existentes en el mes de verano, que estén todas las camas disponibles abiertas. No tiene sentido que de vez en cuando leamos en prensa que hay camas en el Hospital Clínico que están cerradas y que no se utilizan; sinceramente no tiene sentido que busquemos un nuevo hospital cuando todavía hay camas que no se utilizan, la verdad es que es una sinrazón. Y sobre todo que al menos este año se sustituya a todo el personal que se va de vacaciones o de baja. En verano es cuando más población hay precisamente en la ciudad y en la provincia de Málaga, pues en vez de tener menos profesionales, debemos tener más; es pura lógica.

Por tanto, Sra. Ramos, le votaremos que sí a su Moción.

Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Pues agradecer a los Grupos que han manifestado el apoyo a la Moción.

Decirle a Alejandro, de Ciudadanos, pues lo mismo que le decía a la Sra. Elisa, no puedo quitar esa frase. O sea, nosotros rechazamos los recortes en la sanidad pública y la progresiva privatización y externalización de servicios. Nosotros defendemos la sanidad cien por cien pública y gratuita y estamos en contra de cualquier externalización, privatización.

Y como he dicho anteriormente, en Málaga se ha perdido el número equivalente, el mismo número equivalente a un hospital, las mismas que han ganado los centros privados. Nosotros no estamos de acuerdo con esa política y no voy a

cambiar esa frase porque nosotros es que realmente rechazamos los recortes y apoyamos la sanidad cien por cien pública.

Y en cuanto al otro punto donde Ud. me planteaba que ya se había aprobado en los Presupuestos. Nosotros estamos diciendo que se cumpla con lo que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando, por favor".

Sra. Ramos Sánchez: "...que se cumpla con lo que hemos aprobado, que hemos aprobado instar a la ampliación del centro de salud de El Palo, el centro de salud de Gamarra, abrir las plantas cerradas, como ha dicho el Sr. Jiménez.

Y lo único que habla en este punto es decir la ejecución de las infraestructuras hospitalarias necesarias reflejadas en el informe sobre la situación sanitaria en Málaga que ha hecho el Consejo Social de la ciudad de Málaga de este Ayuntamiento.

Así que lo único que pedimos es en el punto 2 que se cumpla con el informe y las conclusiones a las que se ha llegado".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa... No.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A ver, Sra. Ramos, a lo mejor es que no me explicado yo antes suficientemente bien.

Yo no digo que se quite esa parte, en esa parte estamos de acuerdo; lo que quiero decirle es que pide exactamente que se aumente la inversión en sanidad. Y ya le digo que en estos últimos Presupuestos –también se le ha comentado desde el Partido Socialista– se ha aumentado el presupuesto en sanidad precisamente a exigencia del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Otra cosa es cómo se gestione ese aumento de la sanidad.

Entonces, por eso yo le sugería la enmienda de: «Instar a la Junta de Andalucía a gestionar eficientemente el presupuesto en sanidad pública y exigir la ejecución...» y ya como sigue, que es a lo que Ud. ha hecho alusión ahora, y eso yo no lo quiero tocar".

Sra. Ramos Sánchez: "Estamos hablando de inversión, de inversión. No presupuesto, sino la inversión en nuevos centros, la inversión en el...

Termino de aclarar.

Claro, lo que nosotros estamos pidiendo es inversión. Los presupuestos, que se aumenten los presupuestos, que tal, eso está claro porque eso es para funcionamiento. Estamos hablando de inversiones en infraestructuras, o sea, inversión en construir el centro de salud de Gamarra, en ampliar el centro de salud de El Palo y

en el tercer hospital. Son inversiones, que no es el gasto corriente del presupuesto normal de la Junta".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nadie habla del gasto corriente, por eso digo gestionar bien ese presupuesto, le estaba comentando.

Pero bueno, Ud. es la proponente y si tiene a bien aceptar la enmienda, la acepta, y si no, pues bueno, pues tendremos que a lo mejor no poder votar a favor. Yo era porque con ese texto podíamos votar a favor tal cual se presentaba, y si no, pues bueno, ahora veremos cómo votamos.

Pero vamos, yo creo que es de justicia que si se ha aumentado el presupuesto, precisamente que se gestione correctamente y que se destine a lo que se tiene que destinar, que por ejemplo es exigir esta ejecución de estas infraestructuras hospitalarias, que no es más que dar altavoz a todo lo que hemos pedido aquí, en este Salón de Plenos, en numerosas ocasiones todos los Grupos Municipales. Entonces, creo que no está de más ese cambio.

Aun así, bueno, ahora entonces al final, según como quede, pues pediremos votaciones por separado".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez... No.

Sra. Rodríguez... No.

Bueno, por tanto, haremos una votación separada, entiendo que del punto...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues si nadie dice lo contrario, votamos votación separada de los puntos 1 y 3, y los puntos 2 y 4, ¿no, Sr. Carballo?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Yo votaría por separado todo".

Sr. Presidente: "Uno a uno, venga, pues eso.

Punto 1".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Acuerdo número 1: 12 votos a favor y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Punto número 2".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El acuerdo número 2: 10 votos a favor y 3 abstenciones".

Sr. Presidente: "Punto número 3".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Acuerdo número 3: 12 votos a favor y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Y punto número 4".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Y por último... ¿Perdón?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, me gustaría repetir la votación del punto 3, el pasado".

Sr. Presidente: "¿Del 3?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, vamos a votar que sí".

Sra. Secretaria: "Pero aceptamos la del punto 4, que eran 13 votos a favor, y volvemos con el punto número 3".

Sr. Presidente: "Pues votamos de nuevo el punto 3".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El acuerdo número 3: 13 votos a favor".

Sobre este punto número 13 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 05/18, de 28 de mayo de 2018

PUNTO Nº 13.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la mejora de la atención primaria y de asistencia sanitaria en nuestra ciudad

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción conjunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la mejora de la asistencia sanitaria y la atención primaria en nuestra ciudad.

El Estado del Bienestar es un concepto que se refiere a todo el conjunto de las intervenciones dirigidas desde el estado y orientadas a garantizar unos derechos sociales mínimos a la población a través de unos sistemas públicos de protección.

El principal de los cuatro pilares del Estado de Bienestar es la Sanidad Pública universal y gratuita, pero esta se ha ido recortando tanto en su financiación y en su inversión, privatizándose servicios o estableciendo fórmulas para las que las personas contribuyan a financiar servicios, como el "medicamentazo" y el copago farmacéutico.

En cuanto a los modelos de Estado de Bienestar, el modelo Mediterráneo es el que tenemos en nuestro país, y se basa en las pensiones y sanidad Pública universal y gratuita, con protagonismo del Estado en la provisión de servicios.

Desde los distintos Sindicatos se vienen denunciando los recortes en la sanidad pública andaluza, tanto los más evidentes, los relacionados con el déficit sanitario y la reducción de la plantilla de profesionales sanitarios, como otros recortes encubiertos con externalizaciones y pérdida de peso frente a la sanidad privada.

En Málaga existe un importante déficit sanitario desde hace años, que nos deja en una situación por debajo de la media en todos los índices de calidad que se estudian por asociaciones y plataformas sanitarias, este deterioro de la calidad se debe a que la sanidad pública malagueña ha soportado los mayores recortes y pérdidas de trabajadores, además de que a día de hoy las plantillas de los hospitales de Málaga no están cubiertas al 100 por cien.

La mesa de sanidad del Consejo Social de la Ciudad de Málaga presentó el jueves 10 de mayo un informe sobre la situación sanitaria en Málaga, en el que viene trabajando desde su constitución como grupo de trabajo en febrero del año pasado. El informe concreta varias propuestas de mejora, entre las que está la construcción en la zona este de la capital de una infraestructura sanitaria de alta resolución.

Este informe pone de manifiesto que Málaga es la última provincia andaluza en el indicador de camas por habitantes, una ratio que se situó el año pasado en 15,47 y que está por debajo de la media de la comunidad autónoma, que fue de 18,44.

En concreto, basándose en un informe del sindicato Comisiones Obreras que a su vez utiliza como fuente el catálogo Nacional de Hospitales del Instituto Nacional de Estadística, el informe evidencia que desde 2012 se han perdido 370 camas en los hospitales públicos malagueños (cantidad equivalente al cierre de un hospital como el Costa del Sol) y que este descenso de camas en los hospitales públicos ha hecho que la oferta privada en Málaga se haya acrecentado.

Asimismo, el informe sostiene que desde el año 1992 apenas ha aumentado la dotación hospitalaria pública, a pesar de que el crecimiento poblacional en este periodo está cercano al medio millón de personas. Además, explica que serían necesarias 483 camas para alcanzar la ratio andaluza de camas por habitantes y 818 camas hospitalarias para alcanzar la media española.

La mesa de trabajo deja constancia en su informe que Málaga lleva soportando desde hace más de una década una falta de inversiones en materia de sanidad, que no se han producido en otras provincias de nuestra comunidad autónoma.

Asimismo, el informe también estima que esta falta de inversiones en Málaga se ha traducido en hospitales colapsados y en un deterioro claro de la asistencia que se presta, como refleja el ranking de listas de espera que lideramos año tras año.

El informe aborda también la pérdida de empleo público en sanidad, así como las consecuencias asistenciales de ello en listas de espera y pruebas diagnósticas.

El Consejo Social de la Ciudad de Málaga también aboga por la construcción en la zona este de Málaga de una infraestructura sanitaria especializada, en concreto de un Centro Hospitalario de Alta Resolución (Chare).

Asimismo, la mesa de trabajo coincide con el grupo de trabajo de la Consejería de Salud en la necesidad de construir un hospital en la zona del Hospital Civil y del Materno. De acuerdo al informe presentado en el Consejo Social, esta infraestructura debería complementarse con la reconversión del actual Hospital General (pabellones A y B) en un hospital comunitario con una dotación de, al menos, 500 camas, con personal de nueva contratación, dedicado a la atención a personas con enfermedades crónicas, dependientes, cuidados paliativos y multimorbilidad con una gestión de los procesos asistenciales integrados asistencialmente con Atención Primaria.

A estas propuestas en materia de infraestructuras, es preciso añadir otras que el informe realiza y que se centran en la reapertura de plantas cerradas actualmente en hospitales malagueños, el incremento de la plantilla sanitaria y la potenciación de la atención primaria, de modo que la ratio de médico de familia por paciente no sea mayor de 1.500 y que en las consultas se disponga de un mínimo de diez minutos por paciente, entre otras propuestas.

Nuestro grupo quiere resaltar la importancia de la atención primaria, que hay que cuidar dotándola de recursos y personal suficiente pues es garante de salud para los y las pacientes. Para ello, como ha señalado CC OO recientemente, los centros de atención primaria necesitan más profesionales de todas las categorías (médicos de familia, pediatras, enfermeros, fisioterapeutas, técnicos en cuidados de enfermería, personal administrativo, celadores-conductores, etcétera) para poder ofrecer una asistencia de calidad y hacer frente los recortes de plantillas de los últimos años.

Asimismo, en materia de atención primaria, recordamos las cuatro iniciativas que hemos presentado y se han aprobado respecto a módulos de urgencias y sobre los centros de salud prometidos y pendientes de realizar o de ampliar en nuestra ciudad.

En concreto, consideramos urgente y prioritaria la construcción del centro de salud en el barrio de Gamarra y la ampliación del centro de salud de El Palo.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º.- Rechazar los recortes en la sanidad pública y su progresiva privatización y externalización de los servicios, instando a la Junta de Andalucía a que se adopten las medidas oportunas para la mejora de la atención hospitalaria, aumento de las camas, reducción de las listas de espera y mejora de la sanidad pública en nuestra ciudad.

2º.- Apoyar las movilizaciones convocadas por la Marea Blanca contra las listas de espera, para exigir el cumplimiento de los compromisos de mejora adquiridos, y en defensa de una sanidad pública de calidad y sin recortes.

3º.- Instar a la Junta de Andalucía a que se aumente la inversión en la sanidad pública y exigir la ejecución de las infraestructuras hospitalarias necesarias reflejadas en el informe sobre la situación sanitaria en Málaga del Consejo Social de la Ciudad.

4º.- Instar a la Junta de Andalucía a que se aumente la dotación de personal en la atención primaria, así como reiterar los acuerdos adoptados para la construcción del centro de salud de Gamarra y para la ampliación del centro de salud de El Palo.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 12 votos a favor, 6 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito, y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga.

Acuerdo segundo: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 10 votos a favor, 6 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, 3 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

Acuerdo tercero y cuarto: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a la necesidad de dotar de la financiación necesaria al Pacto de Estado contra la Violencia de Género

Sr. Presidente: "Bueno, recuperamos el orden natural de la Comisión.

La Moción número 6: Moción que presenta el Grupo Socialista, en relación a la necesidad de dotar de la financiación necesaria al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Me decía la Sra. Rodríguez, la proponente, que la retiraba entendiendo que ya se habían aprobado e incluido en los Presupuestos Generales del Estado, por tanto, que era el objetivo de la Moción.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga

El punto número 7: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga.

Sra. Rodríguez o... Sí, ¿no? Sra. Doña, tiene Ud. la palabra".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente.

Y bueno, traemos desde el Grupo Municipal Socialista una iniciativa en apoyo de la Agrupación de Bandas de Música Procesional. Previo al inicio de la Comisión he tenido oportunidad de hablar con algunas de las portavoces del resto de los Grupos y creo que la iniciativa saldrá adelante.

Y sí que me gustaría también comentar que actualmente existen en torno a unos quinientos músicos que desarrollan su actividad en las diecisiete formaciones musicales, siete de cornetas y tambores, además de una agrupación musical. Y por otro lado, en Málaga capital contamos con nueve bandas de música que tienen alrededor de unos mil músicos y hacen una suma aproximadamente de unas 1.500 personas, en su mayoría gente joven, que desarrollan su actividad musical en estas bandas de música, que son bandas de música procesionales porque, además, participan en la mayoría de los cortejos procesionales de esta ciudad.

Uno de los problemas que se encuentra este colectivo es la falta de salas de ensayo, algo que además se puso de manifiesto no hace mucho, concretamente cuando se puso en funcionamiento la nueva ordenanza que impedía a algunas de estas formaciones musicales el poder ensayar en la calle por la normativa de ruido, algo que es muy molesto para los vecinos y vecinas, y no les quiero contar para los músicos y las músicas que desarrollan sus ensayos en mitad de la vía pública ante las inclemencias del tiempo y sin ningún tipo de equipamiento.

La verdad es que ahí el Ayuntamiento reaccionó, se generaron unas instalaciones que, si bien es cierto que no dan cabida a todas las agrupaciones musicales que necesitan un espacio, se le dio espacio a algunas de ellas, pero que están ahora mismo en una situación bastante regular, sobre todo por lo que a filtraciones de agua se refiere, y necesitan que se reparen lo antes posible. Y además, como les decía, uno de los principales problemas que encuentran las agrupaciones musicales es la falta de locales de ensayo.

Por otro lado, nosotros entendemos que esta iniciativa era necesaria traerla para poner en valor esta actividad musical y conocer la actividad que se desarrolla en Málaga por parte de todas estas agrupaciones musicales y bandas musicales.

No quisiera dar ningún nombre porque son muchos y muchas los profesionales de la música que han salido de estas agrupaciones musicales, pero inclusive tenemos algún saxofonista referente en el mundo del jazz, no solamente a nivel andaluz o español, sino europeo e internacional, y muchos de mis compañeros mueven la cabeza porque conocen. Yo tengo el orgullo que algunos de ellos y de ellas han salido de la formación musical a la que yo pertenezco... pertencí desde muy niña gracias a la valentía de dos profesoras que se arriesgaron a crear una banda de música...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Doña Morales: "...en un colegio como el colegio de Las Flores, del que ha salido precisamente ese músico, que Uds. sabrán a quien me estoy refiriendo, como otros tantos y tantas que hay.

Por tanto, espero que apoyen Uds. la iniciativa, que viene a tratar de mejorar y dar mayor dignidad a esta actividad. Y estoy convencida de que en el fondo están Uds. todos de acuerdo en que esta actividad siga hacia delante de la forma en que se merece.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros estamos de acuerdo con la Moción.

Lo único que en el punto séptimo le queremos añadir: cuando hablan de: «El Ayuntamiento de Málaga estudiará, junto a la Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga y resto de agentes implicados, las acciones necesarias para la puesta en valor del Eduardo Ocón...», y también poner: «...con plataformas de artistas», como la Fama. Contar con otras plataformas que hay en Málaga, además, que hacen uso de estas instalaciones.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, yo votaré, pero por separado los puntos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Del Corral".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, yo ya le había dicho a la Sra. Doña cuál era la posición de voto del Equipo de Gobierno.

Nosotros le hemos hecho unas pequeñas correcciones a la Moción.

En el primer punto le hemos pedido que suprimiera en el texto de la Moción, suprimiera la parte que pone: «...que aún no lo hayan realizado». Ya le he explicado que nosotros no tenemos ningún convenio suscrito con ninguna formación musical para llevarlas a las actividades que promueve el Consistorio. Entre otras cosas, que el propio texto es un error, porque por ejemplo la procesión de la Patrona no la impulsa el Ayuntamiento de Málaga, lo hace la propia cofradía.

Pero bueno, detalles como ese, que no son exhaustivos. Nosotros proponemos que se quite esto, y como habla de estudiar, no tendremos ningún inconveniente en hacerlo.

Y después le he propuesto otra corrección en dos puntos, en el sexto y en el octavo.

En el sexto el Ayuntamiento de Málaga ya tiene una línea de subvenciones activa para estos temas. Con lo cual, no procede crearla; procede en cualquier caso, mantenerla y aumentarla. Teniendo en cuenta que acabamos de aprobar los Presupuestos actuales, es obvio que en este Presupuesto ya es imposible. Con lo

cual, la corrección sería: «El Ayuntamiento de Málaga incluirá en los próximos presupuestos dotación suficiente para mantener y aumentar una línea de subvenciones...» y ya el resto igual.

Y en el punto número 8 lo mismo. Es decir, puedo estar de acuerdo con la Sra. Doña y compartir la necesidad de reforzar y aumentar las acciones de limpieza y acondicionamiento, pero claro, no puedo partir de la base de que no se hace nada. Con lo cual, le he propuesto que pongamos: «El Ayuntamiento de Málaga reforzará las acciones de limpieza y acondicionamiento».

Por lo demás, aprobaremos la Moción porque en el espíritu de la Moción nosotros también nos sentimos identificados y nos sentimos reflejados y, además, bueno, pues la Moción lo que habla, efectivamente, es de una voluntad del Equipo de Gobierno de estudiar las alternativas que presenta el Partido Socialista. Así lo haremos, ¿no? Algunas se podrán llevar a cabo, otras no sabemos seguro si se podrán llevar a cabo, pero en principio la voluntad de estudiarlas todas y cada una de ellas es firme.

Así que votaremos a todo que sí, con unas enmiendas que la Sra. Doña ya nos había aceptado".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Segundo turno es necesario? ¿Sí?

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pues hagámoslo formalmente.

Sra. Doña, segundo turno".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente.

Bueno, simplemente para agradecer el apoyo de la iniciativa a todos los Grupos, y por supuesto que aceptamos las enmiendas tanto del Grupo Popular, como se había adelantado antes de iniciar la Comisión, como la de la Sra. Ramos. Cuando habíamos puesto en el punto séptimo: «...el resto de agentes implicados», es que no queríamos dejarnos fuera ninguna plataforma cultural y pensamos que así era... Porque lo mismo ponemos una y nos dejamos alguna fuera, y pensamos que era más correcto dejarlo así: «...contando con todos los agentes implicados».

Si Uds. quieren incluir alguno, de verdad que no hay ningún tipo de inconveniente porque lo que queremos es que esta iniciativa salga adelante, que tengamos un apoyo firme y decidido con ella y que sigamos trabajando en esta línea, que tanto bien hacen estas formaciones musicales para la cultura en nuestra ciudad".

Sr. Presidente: "Sí".

Sra. Del Corral Parra: "Antes de que hagan este matiz, es que creo que os estáis enredando en algo que sinceramente no tiene sentido.

El Eduardo Ocón está disponible para cualquier agrupación, es decir, solamente hay que solicitarlo, y en cuanto se solicita, se cede. Es decir, que no es que sea un recinto ni privado ni que estemos gestionando desde el Ayuntamiento de una manera distinta. Ya le digo que toda agrupación, todo colectivo, todo grupo musical, que solicita hacer un concierto o hacer una actividad en el Eduardo Ocón, si está disponible se le cede.

Entonces, quiero que quede claro que a lo mejor se están enredando en algo que creen que es sustancial porque existe una carencia a la hora de poder acceder al Eduardo Ocón, y quiero aclararles que no es real. Vaya, que es que eso ya existe".

Sr. Presidente: "Bueno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "El sentir de la Moción del PSOE –ahora lo explicará la Sra. Doña más– es poner en valor. O sea, que el Ayuntamiento ponga en valor ese espacio. Es decir, que se pueden utilizar, sí, ya lo sabemos porque, además, es utilizado. De sobra se sabe cómo lo utilizan los colectivos. Pero frase «poner en valor» entiendo que tiene otro sentido que lo explicará la Sra. Doña.

En cuanto al punto cuarto, que se me había pasado decirle, iba en el mismo sentido. Cuando hablan de resolver las necesidades de las bandas, y de otros grupos de música amateur también, que también tienen necesidad de locales de ensayo.

Y luego, como quedaba ya la otra enmienda era: «...junto a la Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga, asociaciones y federaciones de artistas malagueños», que como están constituidos... Además, se hizo la apuesta...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, en el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Dele al micro, por favor".

Sra. Ramos Sánchez: "Perdón.

En el punto 7, donde habla: «...junto a la Agrupación de Bandas de Música Procesional...», tal: «...y asociaciones y federaciones de artistas malagueños y resto de agentes implicados». De hecho, además, hará como un par de años se hizo en el Eduardo Ocón la presentación de la Federación de Artistas Malagueños y yo creo que les interesaría estar trabajando en el tema".

Sr. Presidente: "No ha quedado muy claro para... Las enmiendas las tendrían que dar un poquito más claras, si os parece.

Sra. Doña...".

Sra. Ramos Sánchez: "En el punto 4 añadir: «...y las necesidades de las bandas, cualquier grupo de música amateur»".

Sra. Secretaria: "Sí, por eso quería yo resumir, antes de que decidáis la votación, para que sepa si se hace una votación por separado, como también ha pedido Isabel Jiménez, qué estamos votando.

Las enmiendas que entiendo que acepta la proponente, en principio, del Grupo de Málaga para la Gente son al acuerdo cuarto y al acuerdo séptimo.

Al acuerdo cuarto es introducir, cuando dice: «...a fin de resolver las necesidades de las bandas», «...y de otros grupos de música amateur que no disponen o no pueden acceder a una sala de ensayos», ¿vale?

Y luego el acuerdo séptimo sería: «El Ayuntamiento de Málaga estudiará, junto a la Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga y asociaciones, federaciones de artistas malagueños y el resto de agentes implicados...», ¿vale?

Y luego las enmiendas del Equipo de Gobierno son al acuerdo primero, sexto y octavo.

En el acuerdo primero era intentar suprimir en el segundo párrafo cuando dice: «...con las formaciones musicales...» y suprimir: «...que aún no lo hayan realizado».

En el acuerdo sexto sería sustituir: «El Ayuntamiento de Málaga incluirá en los próximos presupuestos dotación suficiente para mantener y aumentar la línea de subvenciones para proyectos de formación» y termina como dice el párrafo.

Y en el último, en el octavo: «El Ayuntamiento de Málaga reforzará las acciones de limpieza y condicionamiento...» y continúa.

¿Es así?".

Sr. Presidente: "Ha quedado claro. Pasamos, por tanto, a la votación por separado".

Sra. Secretaria: "¿Acuerdo a acuerdo, Isabel?".

Sr. Presidente: "Isabel, ¿punto a punto?".

Sra. Secretaria: "Isabel, ¿acuerdo a acuerdo?

...(intervención fuera de micrófono)...

O sea, que podemos votar 1, 2, 3 y 4, vale".

Sr. Presidente: "Venga, pues hacemos 1, 2, 3 y 4".

(Votación)

Sra. Secretaria: "12 votos a favor y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Votamos el punto quinto".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El acuerdo quinto: 12 votos a favor y 1 voto en contra".

Sr. Presidente: "Votamos ahora el punto 6".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El punto 6: 12 votos a favor y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Y ahora votamos 7 y 8".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Puntos 7 y 8: 13 votos a favor".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 05/18, de 28 de mayo de 2018

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presentan Lorena Doña Morales, Rosa del Mar Rodríguez Vela y José Carlos Durán Peralta en nombre del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud **relativa a la Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga.**

El objetivo de esta iniciativa es dar a conocer una actividad que se desarrolla en Málaga, que goza de un gran arraigo popular y que en mayor o menor medida afecta a un gran segmento de nuestra sociedad tal y como nos trasladan desde la Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga.

Actualmente unos 500 músicos desarrollan su actividad en las 17 formaciones musicales, 7 de cornetas y tambores además de una agrupación musical. Por otro lado contamos con 9 bandas de música que tienen alrededor de 1.000 músicos, esto hace una suma total de 1.500 músicos que conforma el colectivo en este tipo de formaciones musicales.

Uno de los problemas con los que se encuentra este colectivo en la actualidad, es la carencia de salas de ensayo. Tras la entrada en vigor de la ordenanza sobre ruido, las bandas que ensayaban en la calle lo hacían en unas condiciones carentes de dignidad alguna, ya que a la incomodidad de ensayar al aire libre se unía la molestia acústica para la vecindad de la zona y las innumerables denuncias a la Policía Local por este motivo.

Esto forzó al Ayuntamiento mediante el Área de Medio Ambiente a buscar un espacio que diera fin a esta problemática. Fruto de ello se decidió ubicar las salas de ensayo en las naves que había detrás de Vialia, junto a los antiguos talleres de RENFE. Las salas fueron inauguradas en Mayo de 2014 tras firmar un convenio de cesión anual que se renueva automáticamente, siendo las formaciones musicales que allí ensayan, las encargadas del mantenimiento de las mismas y el pago de suministros.

Desde que estas se inauguraron, vienen sufriendo las consecuencias de la entrada de aguas por la lluvia y por el alcantarillado de la explanada que hay delante. Tanto la explanada delantera que afecta a las salas de ensayo como a la Peña de la Renfe y a la sala de ensayos de la Banda Municipal, como la calle que hay detrás de las mismas. Por otro lado en la zona no se realiza limpieza por parte de Limasa ni hay papeleras ni contenedores suficientes. Esto conlleva a que se acumule la suciedad, sobre todo en la parte trasera de las salas, donde se da la circunstancia que justo en la salida de emergencia trasera se acumulan colchones y otros materiales que hacen imposible usarla.

Por todo esto, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- El Ayuntamiento de Málaga estudiará suscribir convenio de colaboración con las formaciones musicales que aún no lo hayan realizado, con la finalidad de que estas puedan participar con su música en los distintos eventos que el consistorio promueve, Cabalgata de Reyes, Festival de Cine, procesión de la Patrona u otros, además de en aquellos actos relacionados con la propia actividad musical de las mismas.

Segundo.- El Ayuntamiento de Málaga estudiará junto con la Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga la realización de encuentros y congresos de formaciones musicales de ámbito local provincial o nacional, tal y como ya se viene haciendo en otras ciudades, como Sevilla, Valencia o Albacete.

Tercero.- El Ayuntamiento de Málaga estudiará junto con la Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga la realización de talleres de música, solfeo y práctica musical en las salas de ensayo para promover y difundir la cultura musical a la ciudadanía en general.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Málaga buscará espacios donde se puedan construir salas de ensayo de parecidas características a las ya existentes a fin de resolver las necesidades de las bandas que no disponen o no pueden acceder a una sala de ensayos.

Quinto.- El Ayuntamiento de Málaga estudiará junto con la Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga la creación de una oficina dentro del área de Cultura u otro instrumento cuya finalidad sea el fomento, difusión, promoción, ayuda y colaboración con este tipo de formaciones musicales.

Sexto.- El Ayuntamiento de Málaga incluirá en los presupuestos dotación suficiente para crear una línea de subvenciones para proyectos de las formaciones musicales a fin de facilitar la adquisición de instrumentos, proyectos de las formaciones, contratación de profesorado entre otros.

Séptimo.- El Ayuntamiento de Málaga estudiará, junto a la Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga y el resto de agentes implicados las acciones necesarias para la puesta en valor del Eduardo Ocón.

Octavo.- El Ayuntamiento de Málaga realizará las acciones de limpieza y acondicionamiento necesarias en la zona donde se ubican las salas de ensayo de Bandas de Música, Banda Municipal y Peña de la Renfe.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos, con enmiendas a los acuerdos primero, sexto y octavo a propuesta del Grupo Municipal Popular y, a los acuerdos cuarto y séptimo a propuesta del Grupo Municipal Málaga para la Gente:

Acuerdo primero, segundo, tercero y cuarto: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos con 12 votos a favor, 6 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, con la abstención del Grupo Municipal Málaga Ahora.

Acuerdo quinto: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 12 votos a favor, 6 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, con el voto en contra del Grupo Municipal Málaga Ahora.

Acuerdo sexto: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 12 votos a favor, 6 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, con la abstención del Grupo Municipal Málaga Ahora.

Acuerdo séptimo y octavo: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos por unanimidad.

Los acuerdos de la moción quedaron del siguiente tenor literal:

Primero.- El Ayuntamiento de Málaga estudiará suscribir convenio de colaboración con las formaciones musicales, con la finalidad de que estas puedan participar con su música en los distintos eventos que el consistorio promueve, Cabalgata de Reyes, Festival de Cine, procesión de la Patrona u otros, además de en aquellos actos relacionados con la propia actividad musical de las mismas.

Segundo.- El Ayuntamiento de Málaga estudiará junto con la Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga la realización de encuentros y congresos de formaciones musicales de ámbito local provincial o nacional, tal y como ya se viene haciendo en otras ciudades, como Sevilla, Valencia o Albacete.

Tercero.- El Ayuntamiento de Málaga estudiará junto con la Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga la realización de talleres de música, solfeo y práctica musical en las salas de ensayo para promover y difundir la cultura musical a la ciudadanía en general.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Málaga buscará espacios donde se puedan construir salas de ensayo de parecidas características a las ya existentes a fin de resolver las necesidades de las bandas y de otros grupos de música a mater, que no disponen o no pueden acceder a una sala de ensayos.

Quinto.- El Ayuntamiento de Málaga estudiará junto con la Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga la creación de una oficina dentro del área de Cultura u otro instrumento cuya finalidad sea el fomento, difusión, promoción, ayuda y colaboración con este tipo de formaciones musicales.

Sexto.- El Ayuntamiento de Málaga incluirá en los próximos presupuestos dotación suficiente para mantener y aumentar la línea de subvenciones para proyectos de las formaciones musicales a fin de facilitar la adquisición de instrumentos, proyectos de las formaciones, contratación de profesorado entre otros.

Séptimo.- El Ayuntamiento de Málaga estudiará, junto a la Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga y Asociaciones y Federaciones de artistas malagueños y el resto de agentes implicados, las acciones necesarias para la puesta en valor del Eduardo Ocón.

Octavo.- El Ayuntamiento de Málaga reforzará las acciones de limpieza y acondicionamiento necesarias en la zona donde se ubican las salas de ensayo de Bandas de Música, Banda Municipal y Peña de la Renfe.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con el trabajo infantil y los derechos de los menores al ocio, el descanso y el juego

Sr. Presidente: "Bien. Punto número 8: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con el trabajo infantil y los derechos de los menores al ocio, el descanso y el juego.

Sra. Jiménez, suya es la palabra".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, la palabra va a ser cortita. Creo que todos tenéis la Moción y, bueno, simplemente los acuerdos, que son:

«Que ante la falta de estadísticas actualizadas sobre el trabajo infantil en nuestra ciudad, este Ayuntamiento realice los estudios pertinentes para medir la incidencia del trabajo infantil en nuestro municipio».

Y: «Que desde los servicios sociales, en colaboración con el grupo de menores de la Policía Local, se actúe en estas situaciones, de manera que también se atiendan las denuncias ciudadanas sobre este delicado asunto y, junto con las familias y las comunidades afectadas, se busquen respuestas que garanticen el bienestar de estos menores. De esta forma se garantizarán sus derechos reconocidos en las leyes y los tratados internacionales firmados por España».

Bueno, la Moción ya he explicado de lo que se trata y, bueno, la tenéis todos para que la votéis.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros una pequeña coletilla al punto número 1, donde dice: «Que se realicen los estudios pertinentes para medir la incidencia del trabajo infantil en nuestro municipio», «...a través del Área de Derechos Sociales», ya que somos una Ciudad Amiga de la Infancia.

Entonces, sabiendo que el Servicio de Protección de Menores de la Junta de Andalucía es quien tiene las competencias, pero se puede hacer un estudio, como se solicita en la Moción por parte del Ayuntamiento, pues que se haga a través del Área de Derechos Sociales y enmarcado dentro del programa de Ciudades Amigas de la Infancia".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, a favor, porque los menores obviamente deben ser una prioridad y un ejemplo de trabajo en equipo y de coordinación entre las distintas Administraciones.

Por supuestísimo, también de acuerdo en que los menores deben estar en el catálogo de competencias de nuestros servicios sociales y lógicamente todo lo que sea trabajo de prevención con ellos bienvenido sea".

Sr. Presidente: "Nosotros estamos también totalmente de acuerdo con la Moción. Los menores no pueden entrar en el mundo competencial, es competencia de todos; los menores tienen que estar eternamente y profundamente protegidos.

Sí que una enmienda más semántica porque ya hay profesionales en el Ayuntamiento que llevan muchos años aquí trabajando y es simplemente que dice: «Que desde los servicios sociales, en colaboración con el grupo de menores de la Policía Local, se actúe en estas situaciones...», «...se siga actuando». Bueno, tenemos un informe de todas las actuaciones que han hecho los propios profesionales, con lo cual, es más por deferencia a la labor que se está realizando.

Como dato, en el año 2017 hubo dos denuncias sobre la explotación infantil laboral, ¿no? Esas dos denuncias fueron archivadas en los juzgados puesto que no se demostró. Bueno, lo cual significa que se está atento, pero sobre todo tenemos... Aquí hacer un llamamiento a los ciudadanos, que es la mejor red a la hora de ver esa posibilidad de que haya una posible explotación infantil en algún comercio, sea del origen que sea.

Pero nuestro apoyo a la Moción de la Sra. Jiménez. Segundo turno, si es necesario".

Sra. Jiménez Santaella: "Solamente incluir que a lo que nos referimos también no es sólo al trabajo infantil, sino también a esas personas que tienen a esos niños a determinadas horas de la noche, ¿sabes lo que te digo?, sin ese descanso, que es lo que les corresponde también. Que no solamente que el niño trabaje, que ya en muchos casos ocurre porque nos han venido ciudadanos de aquí a contarnos que han visto esa situación, y bueno, es por lo que la traemos también, por esos niños, que aunque no puedan trabajar, pero que muchas veces están allí con esos horarios tan tremendos en sus carritos y ahí aguantando toda la noche.

Nada más, gracias. Gracias por el apoyo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Entendiendo que sí ha asentido a la enmienda semántica, votamos".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Isabel, yo a lo mejor soy un poco más lenta que vosotros.

He creído entender que se aprueba, efectivamente, 13 votos a favor, pero al acuerdo número 1 aceptas la enmienda de Remedios, que la enmienda de Remedios era añadir en el punto y aparte una coma y sería: «...a través del Área de Derechos Sociales, enmarcados los estudios dentro...». Es que no he cogido muy bien lo de... ¿Qué querías decir con lo de Ciudad Amiga de la Infancia?"

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, enmarcado, porque además, está en el Área de Derechos Sociales, está enmarcado el..."

Sra. Secretaria: "O sea: «...enmarcado en el ámbito de actividades de Ciudad Amiga de la Infancia»".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí".

Sra. Secretaria: "Vale.

Y luego, efectivamente, el Equipo de Gobierno hace también una enmienda que también he entendido que la ha aceptado, y es sustituir donde dice: «...se actúe», se diga: «...se siga actuando».

Vale, entonces se aprueba: 13 votos a favor con dos enmiendas al acuerdo 1 y 2".

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 05/18, de 28 de mayo de 2018

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con el trabajo infantil y los derechos de los menores al ocio, el descanso y el juego

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con el trabajo infantil y los derechos de los menores al ocio, el descanso y el juego.

Lo primero que nos encontramos al abordar el asunto que de esta moción es la falta de estadísticas sobre trabajo infantil en España. Cuando hablamos de trabajo infantil y derechos de los niños y niñas siempre pensamos en países de África, Asia y Latinoamérica, pero en nuestro país, como en el resto de nuestro entorno, también existen formas de trabajo infantil y otros comportamientos que vulneran los derechos del menor. La escasez de datos oficiales al respecto muestra que es un problema al que no se le presta la atención que merece.

En un informe nacional publicado el 29 de diciembre de 2000 (el último disponible) sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la infancia, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales español reconoce que: «La intimidad familiar sigue siendo a veces un obstáculo a la visibilidad de la infancia y la detección de situaciones de maltrato que se producen en el seno de la familia. Esto complica la obtención de datos sobre el trabajo infantil, ya que este se produce a menudo en el marco de empresas familiares, o en trabajos agrícolas en los que la propia familia del niño encubre estas situaciones».

Un informe de Unicef asegura que en España trabajan 170.000 menores. Unicef coincide con otras organizaciones dedicadas a la infancia en que estas cifras no reflejan la realidad, dado que solo contabilizan a los niños escolarizados, mientras que las grandes bolsas de trabajo infantil se dan entre los de poblaciones marginadas y no escolarizados, así como en la economía sumergida. Según cálculos de este organismo de la ONU, unos 100.000 menores se dedicaban a tareas domésticas; 15.000 trabajaban a diario en el negocio familiar; 10.000 se dedicaban a tareas agrícolas, ganaderas o de pesca; 10.000 a publicidad; 4.600 en fábricas o talleres y unos 2.000 en venta ambulante.

Las Naciones Unidas, en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de 1989, indicó los estándares para preservar los derechos del niño y la niña, ratificados por toda la comunidad internacional, excepto Estados Unidos, Somalia y Sudán del Sur. A partir de la promulgación de

esta Convención se adecuó la legislación interna a los principios contemplados en la Declaración. Aunque la legislación y el sistema jurídico de cada país suele ser diferente, 193 países han ido consagrando medidas especiales para su protección, a nivel legislativo y de derechos constitucionales. Estos son algunos de los principales artículos:

Artículo 31

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento

Artículo 32

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:

a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;

b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;

c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

Que este problema existe es evidente. Todas hemos visto alguna vez a niños y niñas trabajando en establecimientos, en pequeños comercios, o siendo utilizados para la mendicidad o en la venta ambulante por las calles de nuestra ciudad.

Por otro lado, cada vez se extienden más negocios que se mantienen abiertos durante 14 horas o más los 7 días de la semana. Generalmente son atendidos por familias y es habitual ver cómo niños y niñas de corta edad permanecen durante horas en estos establecimientos, a veces hasta altas horas de la noche y en ocasiones bajo la custodia de otros menores. No es lógico que estos horarios irracionales obliguen a alargar la permanencia de estos menores fuera de su hogar y, menos aún, que deban trabajar en este tipo de establecimientos, muchas veces vendiendo alcohol y tabaco.

Son varios los ciudadanos que se han dirigido a nuestro grupo para mostrar su preocupación por estos menores y sus condiciones de vida. A pesar de sus denuncias no han conseguido que se tomen medidas para acabar con estas prácticas.

Es por todo esto que este grupo municipal pide la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que ante la falta de estadísticas actualizadas sobre el trabajo infantil en nuestra ciudad, este Ayuntamiento realice los estudios pertinentes para medir la incidencia del trabajo infantil en nuestro municipio.

2. Que desde los servicios sociales, en colaboración con el grupo de menores de la policía local, se actúe en estas situaciones, de manera que también se atiendan las denuncias ciudadanas sobre este delicado asunto y, junto con las familias y las comunidades afectadas, se busquen respuestas que garanticen el bienestar de estos menores. De esta forma se garantizarán sus derechos reconocidos en las leyes y los tratados internacionales firmados por España.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad,

con enmiendas al acuerdo primero a propuesta del Grupo Municipal Málaga para la Gente y al acuerdo segundo a propuesta del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1. Que ante la falta de estadísticas actualizadas sobre el trabajo infantil en nuestra ciudad, este Ayuntamiento realice los estudios pertinentes para medir la incidencia del trabajo infantil en nuestro municipio, a través del Área de Derechos Sociales, enmarcadas en el ámbito de Málaga “Ciudad Amiga de la Infancia”.
2. Que desde los servicios sociales, en colaboración con el grupo de menores de la policía local, se siga actuando en estas situaciones, de manera que también se atiendan las denuncias ciudadanas sobre este delicado asunto y, junto con las familias y las comunidades afectadas, se busquen respuestas que garanticen el bienestar de estos menores. De esta forma se garantizarán sus derechos reconocidos en las leyes y los tratados internacionales firmados por España.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación al fomento del deporte femenino

Sr. Presidente: "Moción número 9: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación al fomento del deporte femenino.

Sra. Jiménez, tiene la palabra".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, ante todo quería felicitar tanto al equipo femenino en fútbol que ha pasado a Primera, y también el equipo femenino en baloncesto, que también ha subido a Primera. O sea, que tenemos que estar contentas las mujeres por esta situación de los equipos femeninos.

Bien, esta Moción es porque, como ya sabemos, saldrán pronto los convenios para los centros deportivos municipales. Ya presentamos nosotros una propuesta de que se incluyera en los centros deportivos a equipos femeninos, que hubiera en esos centros un espacio para esos centros. Lo que pasa que me dijeron que no y tal y vino denegado desde el Área de Deportes.

De todas maneras, nosotros creemos que es necesario que las instituciones fomenten este tipo de deporte y que haya la igualdad de oportunidades tanto en hombres y mujeres, que están los centros deportivos, como ya sabemos, que hay veintiuno o veintitrés –no estoy segura ahora mismo– y que también haya un espacio para los equipos femeninos.

Es por lo que pedíamos este acuerdo: «Que cada club concesionario de la instalación municipal deberá tener entre sus equipos alguno de categoría femenina y se dará un plazo de tres años para crearlo a aquellos que todavía no lo tengan. La comisión de seguimiento valorará si no es posible cumplir con este requisito por falta de demanda». O sea, que no es que deba ser obligatorio, simplemente se recomienda que si hay en la zona equipos femeninos, que tengan también la misma oportunidad de tener ese espacio en estas nuevas concesiones, en estos nuevos convenios que saldrán pronto. Supongo que ya Elisa nos contestará.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Felicitamos también al Atlético Malagueño por haber subido a Segunda B, ya que estamos con felicitaciones.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, pues unírnos a la felicitación por estas mujeres, estas jóvenes, que han conseguido llevar al Málaga a Primera.

Y aprobar la Moción, aprobar la Moción porque entendemos que la discriminación positiva va a hacer que realmente las mujeres se puedan incorporar al deporte en igualdad de condiciones que los hombres, las jóvenes igual que los chicos, y esta Moción viene a incidir en eso.

Además, hay un punto en el que se podía tener cierta controversia porque dice: bueno, si en la zona no hay clubes de chicas o no hay, pues revisarlo y que se haga un seguimiento. O sea, que nos parece una medida muy sensata y, además, muy oportuna y la aprobamos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, yo traslado también las felicitaciones. Por fin los malaguistas tenemos este año algo que celebrar.

Nosotros, respecto a la Moción que se presenta, tenemos muchas dudas porque si se toma como requisito muchas veces obligar a los equipos a crear otra categoría, tanto a los femeninos crear un equipo masculino, o a los equipos masculinos crear uno femenino, pues puede suponer...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pero si estamos hablando de igualdad, imagino que será también en ambos casos.

Entonces, pero bueno, no va ahí el tema, sino que a lo mejor se genera un coste y una dificultad al equipo que no entendemos que sea la mejor de las medidas a la hora de fomentar la igualdad en el deporte. Creemos que sí que hay que fomentar esa igualdad en el deporte, que hay que dar espacios y, sobre todo, apoyar al deporte femenino, que es cierto que en ciertas disciplinas deportivas tienen muchos menos apoyos que el masculino, y en eso estamos de acuerdo. Pero no sabemos, tenemos muchas dudas de si esta es la mejor opción para conseguir eso o no".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, nosotros vamos a apoyar la Moción.

Cualquier iniciativa que venga a aumentar y a facilitar la presencia de la mujer en el deporte va a ser bienvenida. Lo que entendemos que se propone es una medida de discriminación positiva, con las que estamos absolutamente de acuerdo.

Y bueno, por supuesto, unirnos a la felicitación a las mujeres del Málaga, que han sido capaces de hacer lo que los hombres no han hecho y que María Ruiz, con ese golazo a lo Maradona, nos puso ayer especialmente contentas a todas las malagueñas y a todos los malagueños.

Nos parece muy acertada esta medida que se pide de discriminación positiva porque, aunque parezca que ya estamos en una situación de igualdad, realmente no lo estamos. Seguimos estando ausentes de los puestos de dirección en las federaciones, en los puestos técnicos tampoco estamos y vemos muy...

Paqui Bazalo asiente porque conoce bien el deporte.

Y bueno, pues estos días estamos viendo noticias como que Serena Williams, por haber sido madre, pues tiene que empezar en el ranking de mujeres desde el puesto cuatrocientos y algo, o que las jugadoras del Atlético de Madrid de fútbol han recibido una prima de 54 euros por ganar la liga, ¿no?

Entonces, queremos que nuestro Ayuntamiento esté ahí a la cabeza facilitando la participación de las mujeres en el deporte.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí...".

D. José del Río Escobar, Concejal Grupo Municipal Popular: "Con esta Concejala de Deportes aquí, femenino".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Efectivamente.

Bueno, yo es que creo que en esta iniciativa se mezclan dos cuestiones: por un lado, el apoyo al fomento del deporte femenino, que sin lugar a dudas, y además, aquí traigo francamente un informe bastante interesante que arroja datos que son importantes, que dan esperanza a efectivamente igualar o conseguir la equiparación del deporte femenino, masculino y sobre todo la visibilización de todos los grandes logros que en deporte en nuestra ciudad, en deporte femenino, también se está consiguiendo, como se está haciendo nivel nacional. Pero es que creo que se mezclan dos cosas que no son francamente... Creo que no se pueden mezclar en esta iniciativa, ¿no? Que es la ordenanza de cesión de equipamientos, de instalaciones deportivas municipales.

Yo intentaba explicar en aquel momento en el que traía a aprobación inicial la ordenanza, decía: es una ordenanza que tiene como fundamento último la de lograr equiparar todas las distintas fórmulas de cesión de los espacios que ya estaban cedidos. Es decir, había diferentes fórmulas que se planteaban desde distritos, desde el área, desde las distintas áreas. Intentábamos equiparar criterios y, sobre todo, equiparar los derechos y las obligaciones de todos los clubes en cuanto a esas instalaciones.

No pretendemos con esta ordenanza ni incorporar obligaciones que antes no tuviesen contraídas, ni tampoco nos podemos olvidar cuáles son las competencias de este Ayuntamiento con respecto al deporte.

En esa línea se le contestaba en aquel momento en el que planteaban una alegación a esa ordenanza, que es la promoción del deporte base. Es decir, nuestro objetivo, nuestro ímpetu tiene que ir en incorporar mujeres, no a la competición, que está muy bien, pero sobre todo incorporar mujeres a la práctica deportiva, a la práctica de hábitos de vida saludable.

Ese es el informe en el que yo insisto, creo que debemos seguir profundizando, porque dice que esa es la línea, ¿no?

Me planteaban aquí algunos datos importantes, y en el informe de valoración de lo que supuso el ejercicio anterior, la participación de las mujeres inscritas en nuestro sistema deportivo local por primera vez es superior en mujeres a hombres, por

primera vez en la historia de este Ayuntamiento: un 52,9 por ciento de participación femenina a la masculina.

Igual que seguimos incorporando la participación de mujeres a las grandes pruebas deportivas. Hasta hace muy poquitos años –no le estoy hablando de hace muchísimo, hasta hace muy poquitos años, cinco o seis años– la participación de las mujeres en las grandes pruebas deportivas de esta ciudad era casi residual y hoy supera el 30 por ciento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Esta es la línea en la que venimos trabajando y yo creo que debemos de seguir profundizando con programas específicos, además, que preocupan a las mujeres, también desde la perspectiva del deporte, y que estamos trabajando de una manera que yo creo francamente para poner en valor desde el Centro de Medicina Deportiva, con programas específicos, como por ejemplo, el programa Sincrobox para mujeres que han sido operadas de cáncer de mama y se incorporan al deporte, charlas en distritos... Es decir, muchísimas cuestiones que siguen arrojando datos de participación de mujeres en el deporte, que yo creo que es lo importante porque esa es nuestra competencia.

E insisto, no mezclar las ordenanzas con esto, o con la práctica, o con la profundización de la práctica del deporte de la mujer y la necesaria puesta en valor de la mujer en el deporte, en la que yo creo que, además, debemos de incorporar a todos los agentes sociales, también los...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando de nuevo".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...que no tiene nada que ver con esta ordenanza, insisto".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Segundo turno, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Vamos a ver, me ha estado explicando lo bueno que es el deporte para la salud. Eso ya lo sabemos de hace mucho tiempo, no es bueno, eso ya lo sé.

Yo estoy hablando del deporte para la gente, las chicas que jueguen al fútbol, nada más, y que tengan un centro deportivo, como que tenemos veintitrés, que puedan acceder en cualquiera de los veintitrés, si hay un grupo que quiere jugar al fútbol. Es eso. No me vaya por otros términos porque me he quedado a cuadros, no he entendido absolutamente nada a dónde me quiere llevar.

Te estoy diciendo que salen los nuevos convenios, noventa y tantos clubes de fútbol y que no pueden ser los nuevos convenios iguales que los que antes firmasteis en el año 2008, el Sr. Bendodo, que les disteis las concesiones a todos los centros deportivos, vamos, en bandeja. De hecho, no han presentado nada, que estoy todavía

en espera que me den la documentación que estoy esperando de las memorias, que lo habéis hecho fatal y peor imposible.

Y os estoy diciendo que en estos nuevos se ponga, se incremente que si hay un grupo de chicas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Jiménez Santaella: "...que tengan esa oportunidad. ¿Por qué tienen que ser los campos deportivos solamente para hombres? ¿En qué estamos aquí? ¿Y qué vamos, a esperar más tiempo? ¿Qué vamos, a esperar más tiempo para que las chicas puedan jugar en campos de fútbol? O sea, es que no entiendo qué es lo que me quieres decir, de verdad.

Está muy claro lo que pedimos: que cada consumo de la instalación municipal, que es de todos –las instalaciones municipales son de todos, incluido de las chicas que quieran jugar al fútbol–, simplemente que haya categorías femeninas. Si no se da, pues no se da. No hay grupos que quieran jugar, pues no pasa nada; pero si quieren jugar, claro que hay que dejarles esas instalaciones".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa... No.

Sra. Ramos... Tampoco.

Sr. Carballo, sí".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, a la Sra. Jiménez me gustaría decirle que los campos municipales son de todos y las mujeres pueden jugar a fútbol igual que los hombres.

El problema está en que habrá clubes deportivos que no tengan categoría femenina, pero son los clubes deportivos los que no tienen categoría femenina. Que yo estoy de acuerdo, que se debe fomentar para que esos clubes tengan categoría femenina, incluso ofrecer ayudas para que esos clubes tengan categoría femenina. Pero de la cantidad de iniciativas que podrían haber traído para fomentar el deporte femenino, creo que han elegido la peor, porque obligar a un club a tener una categoría femenina creo que no es el paso idóneo para fomentar el deporte femenino. Es que lo...

...(intervención fuera de micrófono)...

Hombre, pero si hay un club femenino que quiera participar, evidentemente, tiene el mismo derecho que cualquier equipo de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Bueno, si no se da al micro no se escucha nada y la palabra la tiene el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, bueno, yo termino.

Hombre, decir en una ordenanza que los equipos femeninos pueden utilizar las instalaciones municipales creo que sobra porque es que es un hecho que debe ser así.

Pero vamos, ya digo, creo que no se ha enfocado bien la Moción probablemente y de ahí viene el conflicto, porque todos estamos de acuerdo en que hay que fomentar el deporte femenino y cuantos más clubes femeninos haya para nuestra ciudad, muchísimo mejor, y muchos más éxitos deportivos tendremos, y evidentemente, más caminos recorreremos en pos de la igualdad del hombre y la mujer, y en este caso en el deporte. Pero creo que se ha enfocado bastante mal el acuerdo, bajo mi punto de vista".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez... No.

Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, yo es que creo que francamente no ha entendido nada de la ordenanza de cesión, no ha entendido nada porque esa ordenanza no trabaja la cesión de las instalaciones deportivas de césped artificial. Sienta las bases.

Como Ud. sabe, todos los campos de césped artificial están sometidos a un contrato de concesión que finaliza cuando finalice. Esto sienta las bases de todas y cada una de las infraestructuras deportivas al aire libre con diversas fórmulas de gestión: hablamos de petanca, hablamos de instalaciones deportivas al aire libre, pistas de baloncesto... Es decir, todas estas se aglutinan en esta ordenanza de cesión. Y por eso le hablaba: no solamente estamos hablando de campos de césped artificial, donde hoy por hoy en todos los clubes que tienen sección femenina, la sección femenina tiene todos y cada uno de los derechos, al igual que la sección masculina.

Pero yo interpretaba, cuando Ud. hablaba de ordenanza de cesión, que no solamente se refería a los campos de césped artificial...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...cientos de fórmulas de cesión de diferentes disciplinas, que también se articulan en esta ordenanza, no solamente... El deporte no es sólo fútbol, no lo es. Y esta ordenanza aglutina y ordena todas y cada una de esas disciplinarias.

Con lo cual, yo creo que por eso el Sr. Carballo se refiere a lo mismo que me refería yo. Mire Ud., a un club de petanca, que también se ordena en esta ordenanza, no le podemos obligar a que incorpore un club femenino porque entonces seguramente esté abocado a la desaparición en muchísimas instalaciones.

Por supuesto, es que es algo lógico, que aquellos clubes que tienen sección femenina lo tienen en igualdad de condiciones, pero es que eso no hace falta que se formalice o que se ponga de manera expresa en la ordenanza porque eso lo recoge la Constitución Española. Con lo cual...".

Sr. Presidente: "Bueno, ha quedado claro. Sra. Jiménez, yo creo que han quedado claro sus argumentos, los otros argumentos, y simplemente pues falta votarlo, ¿no? Si los criterios son claros, ¿no? Creo que no vamos a convencer a nadie por ningún minuto más.

Así que pasamos a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "6 votos a favor y 7 votos en contra".

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 05/18, de 28 de mayo de 2018

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación al fomento del deporte femenino

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con el fomento del deporte femenino.

Próximamente entrará en vigor la nueva ordenanza reguladora de la cesión de uso de espacios deportivos singulares y convencionales (pistas de uso libre en distritos y campos de fútbol) de titularidad municipal a clubes, asociaciones deportivas y entidades sin ánimo de lucro. Este grupo presentó a tiempo múltiples propuestas para enriquecer la ordenanza y que los compromisos y objetivos del preámbulo se vieran reflejados en el articulado. Pretendíamos, por un lado, garantizar el acceso al

deporte en condiciones de igualdad a toda la ciudadanía, fomentando así la práctica deportiva entre colectivos desfavorecidos y deportes minoritarios tuvieran su hueco en el uso de las instalaciones públicas. Por otro pedíamos medidas encaminadas a una gestión más eficaz de los recursos públicos. La mayoría de estas propuestas, sin embargo, fueron desestimadas por el equipo de gobierno, incluso una de ellas que, bajo nuestro entendimiento, no entraña dificultad alguna. Se trataba de una enmienda de adición al artículo 13, cuyo texto rezaba así:

N) Fomento del deporte femenino. Cada club concesionario de la instalación municipal deberá tener entre sus equipos, alguno de categoría femenina y se dará un plazo de tres años para crearlo a aquellos que todavía no lo tengan. La comisión de seguimiento evaluará si no es posible cumplir con este requisito si no hay demanda.

Como puede verse la propuesta era razonable y daba un tiempo prudencial para su implantación, incluso admitiendo su no desarrollo en caso de que se demostrara falta de demanda.

La discriminación que sufre la mujer en todos los ámbitos es evidente, también en el deporte. Esta es una cuestión en la que influye la Ley del Deporte, redactada en 1990 y sin actualización, de manera que en ninguno de sus artículos ni apartados se hace relación específica a la mujer.

Los medios de comunicación, aunque ya dan pasos prometedores, también participan en esta invisibilización, pues a pesar de los muchos logros de las mujeres en el deporte (sin ir más lejos, 9 de las 17 medallas de España en los últimos Juegos Olímpicos fueron conseguidas por mujeres), el espacio que reciben en los medios es residual, sobre todo en los deportes de equipo. En el caso de Málaga nos encontramos que, mientras el equipo masculino de fútbol ha descendido a segunda división, el femenino ha sido campeón del grupo IV, y ocupa la cabeza en la fase de ascenso a primera división (por no mencionar otros deportes menos masivos, desde al balonmano al baloncesto).

Creemos que es un deber de las instituciones públicas fomentar por todos los medios a su alcance la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Desde este grupo creemos que esta nueva ordenanza es una buena oportunidad para ello.

Es por todo esto que este grupo municipal pide la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Que se incorpore en los convenios que se suscriban para la cesión a clubes y asociaciones de espacios deportivos municipales según caduquen los vigentes una cláusula con el siguiente texto: "Cada club concesionario de la instalación municipal deberá tener entre sus equipos alguno de categoría femenina y se dará un plazo de tres años para crearlo a aquellos que todavía no lo tengan. La comisión de seguimiento evaluará si no es posible cumplir con este requisito por falta de demanda."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente este asunto con 7 votos a favor, 7 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga y, con 6 votos en contra 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación a la presentación del servicio de urgencias médicas en Churriana

Sr. Presidente: "Punto número 10: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos en Málaga, en relación a la presentación del servicio de urgencias médicas en Churriana.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, este tema tampoco es nuevo, ha pasado por aquí en alguna ocasión. Y es que hace más de una década que el distrito de Churriana dispone de su propio centro de salud. Esto se consiguió también por insistencia de los vecinos en su momento, lo que culminó con la construcción poco tiempo después también de un espacio anexo destinado a la prestación del servicio de urgencias veinticuatro horas.

Sin embargo, a pesar de que este espacio está disponible, este se encuentra cerrado y no hay ni rastro del tan demandado servicio de urgencias medicinas para los vecinos de la zona. Este hecho obliga a los churrianeros a desplazarse al centro de salud de Alhaurín de la Torre o al de Puerta Blanca, o bien directamente al Clínico, sin mencionar las limitaciones que existen a la hora de utilizar el transporte público en el distrito.

A pesar de las movilizaciones, pues bueno, no se ha dado ningún paso por parte de la Junta de Andalucía para la puesta en marcha de este servicio de urgencias veinticuatro horas. Y no hay que olvidar que estamos hablando de uno de los distritos

con mayor extensión de toda la ciudad y con casi veinte mil personas censadas, aunque se estima que la población puede ser superior.

Los vecinos casi se conformarían a estas alturas con que se dotara al distrito de una ambulancia medicalizada, con personal suficiente para asistir a los vecinos que precisen atención médica urgente, que podría cubrir en parte esas necesidades de la zona en materia de emergencia sanitaria. Se trataría de una ambulancia veinticuatro horas que pueda prestar atención domiciliaria, además de asistencia en caso de accidentes.

Para ser muy escueto, los acuerdos que vamos a presentar a votación son:

«Instar a la Junta de Andalucía a establecer un horizonte temporal para el inicio de la prestación del servicio de urgencias veinticuatro horas en el centro de salud de Churriana».

Y segundo punto: «Instar a la Junta de Andalucía a dotar al centro de salud de Churriana a la mayor brevedad posible de una ambulancia medicalizada veinticuatro horas con personal suficiente y adecuado para facilitar la asistencia inmediata a los pacientes tanto de emergencia domiciliaria como en el caso de accidente o incendio, así como el traslado de los mismos al hospital correspondiente en caso necesario».

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Pues al hilo ya del resto de enmiendas que van con fortalecer la demanda, de la histórica demanda en la sanidad pública malagueña, pues votamos a favor de esta Moción".

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, al igual que en los casos anteriores, a favor de mejorar la sanidad pública en todos los distritos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Nosotros obviamente votaremos que sí. Es más, llevamos una enmienda a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, una enmienda presupuestaria donde solicitamos que se habilitara una partida especial de doscientos mil euros para abrir las urgencias en el centro de salud de Churriana. Y nuestra sorpresa fue el voto contrario del Partido Socialista, que eso no fue ninguna sorpresa, pero sí fue una sorpresa el voto contrario del Grupo Ciudadanos.

Pero bueno, yo me imagino que Ciudadanos Málaga convencerán a sus compañeros de Ciudadanos Sevilla para que en la próxima modificación presupuestaria se puedan aprobar esos doscientos millones euros para que se puedan abrir las urgencias en Churriana.

Segundo turno, si es necesario. Si no lo es, pues **votamos**".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Queda aprobada pero por unanimidad de los miembros presentes, falta Paco Pomares".

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 05/18, de 28 de mayo de 2018

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación a la presentación del servicio de urgencias médicas en Churriana

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de mayo en relación a la prestación del servicio de urgencias médicas en Churriana.

Hace una década que el distrito de Churriana dispone de su propio centro de salud. Este hito conseguido, principalmente, por la insistencia de los vecinos se culminó con la construcción, poco tiempo después, de un espacio anexo destinado a la prestación del servicio de urgencias 24 horas.

Sin embargo, a pesar de que el espacio está disponible, éste se encuentra cerrado y no hay ni rastro del tan demandado servicio de urgencias médicas para los vecinos de la zona. Este hecho obliga a los churrianeros a desplazarse al Centro de Salud de Alhaurín de la Torre o al de Puerta Blanca, o bien directamente el Hospital Clínico, con las correspondientes demoras que esto supone en caso de emergencia médica. Por no mencionar las limitaciones existentes en materia de transporte público para que los vecinos puedan desplazarse desde este distrito a cualquiera de los centros médicos mencionados.

¿Qué sentido tiene que se haya invertido parte de nuestros impuestos en la construcción de un edificio que, muchos años después, permanece cerrado? Cuanto más tiempo pase, más deterioro sufrirán las instalaciones y mayor será el coste de su adecuación para poder ser utilizado.

Lamentablemente, a pesar de las movilizaciones que han protagonizado los vecinos durante años, no se ha dado ningún paso por parte de la Junta de Andalucía para la puesta en marcha del servicio de urgencias 24 horas, que incluya los fines de semana y días festivos. Y mucho nos tememos que, de nuevo, otro verano dará comienzo y los vecinos de Churriana solo serán atendidos en su centro de salud hasta las 15 horas.

No hay que olvidar que estamos hablando de uno de los distritos con mayor extensión de toda la ciudad y con casi 20.000 personas censadas, aunque se estima que la población real es superior.

Ni siquiera el actual centro de salud cuenta con la presencia de ambulancia, como sucedía en el pasado, lo que provoca que el tiempo de espera cuando se solicita una ambulancia sea demasiado largo. Esto confirma que en atención sanitaria el distrito de Churriana está yendo hacia atrás, en lugar de ir mejorando a medida que aumenta su población.

Si, al menos, se dotara al distrito de una ambulancia medicalizada y con personal suficiente para asistir a los vecinos que precisen atención médica urgente, se podrían cubrir en parte las necesidades de esta zona en materia de emergencias sanitarias. Nos referimos a una ambulancia 24 horas que pueda prestar atención domiciliaria, además de asistencia en caso de accidente o incendio.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a establecer un horizonte temporal para el inicio de la prestación del servicio de urgencias 24 horas en el Centro de Salud de Churriana.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a dotar al Centro de Salud de Churriana, a la mayor brevedad posible, de una ambulancia medicalizada 24 horas con personal suficiente y adecuado para facilitar la asistencia inmediata a los pacientes tanto en emergencias domiciliarias como en caso de accidentes o incendios, así como el traslado de los mismos al hospital correspondiente, en caso necesario."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación a la situación del Banco de Alimentos Bancosol

Sr. Presidente: "Moción número 11: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la situación del Banco de Alimentos Bancosol.

Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, el Banco de Alimentos de Málaga lleva dos décadas siendo un puente solidario entre las entidades sin ánimo de lucro, que tienden la mano a los más necesitados de nuestra ciudad, y a las familias más desfavorecidas. En la actualidad reparte alimentos a más de 48 mil malagueños en nuestra provincia, unas cifras que demuestran que la crisis aún golpea con fuerza a muchos de nuestros vecinos.

La ONG llega desgraciadamente donde la Administración no lo hace, y tan sólo en los últimos cinco años de actividad ha repartido casi seis millones de kilos de alimentos y ha beneficiado a casi 54 mil personas, atendiendo a través de 234 entidades.

Además, Bancosol cuenta con proyectos de inserción sociolaboral, de sensibilización sobre consumo responsable y de contribución con el medioambiente para evitar el despilfarro de alimentos.

Ciudadanos quiere llamar la atención con esta Moción sobre las dificultades económicas que atraviesa Bancosol, que les ha obligado a reducir a la mitad de su plantilla el programa de inserción sociolaboral y abandonar el programa de reconversión de alimentos.

Los números para sostener la actividad no cuadran, ya que la asignación que recibía Bancosol del 0,7 por ciento de la declaración de la renta ha pasado en este último ejercicio de los 850 mil euros que percibían a apenas 175 mil euros; con lo que no pueden cubrir el presupuesto anual.

Nosotros los acuerdos que presentamos en esta Moción para hacernos eco de esta problemática son:

«Instar al Ayuntamiento de Málaga a reforzar su compromiso con el Banco de Alimentos de Málaga incrementando la cuantía de la ayuda anual que esta entidad recibe para contribuir a mantener los servicios que presta y garantice una estabilidad a los beneficiarios».

Segundo punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar posibles vías de colaboración para que Bancosol pueda continuar llevando a cabo su programa de inserción sociolaboral».

Y último punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a poner en marcha, en colaboración con el Banco de Alimentos, una campaña de concienciación contra el despilfarro de alimentos en el hogar».

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

Pues la Moción, por una parte, lo que pone de manifiesto lamentablemente es que la tan sonada recuperación económica no está llegando al país, por las cifras que Uds. están tirando; o por lo menos no está llegando al bolsillo de todos los malagueños por igual. Y tampoco el modelo de ciudad o el modelo de turismo que hemos debatido en la anterior Comisión que estáis proponiendo. Se ve que no llega ni a favorecer el empleo de calidad, bien remunerado, combatiendo la precariedad que Ud. mismo ha votado en contra de mi moción en la anterior Comisión.

Y por tanto, está haciendo falta cada vez más lamentablemente gente que atienda a las personas donde no llega el Estado. Que por otra parte, dentro de mi visión y de cómo veo esto, debiera ser el Ayuntamiento, el Estado, la Administración Regional directamente la que cumpliera con esta función.

No obstante, y por ceñirme a los puntos, entiendo que en el primer punto que Ud. plantea tenía que ver con los Presupuestos que Ud. le ha aprobado al Partido Popular y, por tanto, tenía que haber ido en el marco de la negociación de esos Presupuestos.

Y en el segundo punto: «Estudiar posibles vías...», votaré que sí.

Y en el tercero sólo le diría que el problema del despilfarro no es precisamente, aunque se dé, de los hogares; yo creo que el problema grande del despilfarro está en las grandes superficies, que es donde se despilfarran los alimentos, se dejan caducar o no se ceden y es el problema que tienen muchos incluso bancos de alimentos de este tipo.

Por tanto, si Ud. tiene a bien expresar en la iniciativa la concienciación contra el despilfarro de estas grandes superficies, incluso del ámbito del sector de la restauración".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, yo estoy de acuerdo totalmente con lo que ha planteado el Sr. Espinosa.

Cuando estamos hablando del Banco de Alimentos, cuando estamos hablando de reparto de alimentos, cuando estamos hablando de que hace falta estudiar colaboración con Bancosol, incluso reforzar los medios humanos también y materiales, es porque hay una necesidad. En Málaga hay bolsas de pobreza extrema en las que es necesario que familias acudan a pedir alimentos a Bancosol o a los economatos o a cualquier tipo de institución, como Cáritas, Cruz Roja, etcétera. Eso está reflejando una situación de pobreza en nuestra ciudad.

Entonces, vamos a votar que sí a esta Moción, no tenemos ningún problema.

Lo que sí no vemos en el punto 3 lo del despilfarro de alimentos en los hogares, yo sé que esto viene englobado dentro de una campaña general que hablaba del despilfarro, pero el despilfarro en los hogares... Además me acuerdo que hay incluso una propaganda, que si se reutilizan los alimentos, que se congelen, que tal. Esto cualquier persona, de hecho, ya lo hace en la casa porque las economías no están como para andar tirando.

Yo iría también con reformular el punto 3, como ha dicho el Sr. Espinosa, e ir la campaña con el despilfarro de las grandes superficies, también con los restaurantes, que no se tiren las comidas, que no se tiren los productos cuando están a punto de caducar, que algunas superficies lo hacen, otras no; llegar a acuerdos con estas grandes superficies, que no se tiren cantidades.

También podemos instar incluso a la Unión Europea, o instar a más altas instancias, donde en función de los aranceles, de los precios, se tiran cantidades de leche o de carne, o de huevos, o de lo que sea, para mantener el precio en el mercado.

Con el despilfarro podemos hacer una moción enorme instando a todas las instituciones: el Gobierno Central, Unión Europea... A todas las instituciones habidas y por haber. Porque el despilfarro no es tanto en los hogares, sino como en las grandes superficies y como en los mercados, los que tiran los productos para seguir manteniendo el precio de los mismos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, como dice la Moción, ya lleva dos décadas Málaga siendo un puente de solidaridad. Pues la verdad, este puente ya es hora de que se caiga porque dos décadas en cola de alimentos son muchos años.

Yo he estado en los bancos de alimentos y son colas de horas con tu carrito. Te dan, aunque no necesites lentejas, no necesites garbanzos, están hechos los paquetes y te tienes que llevar los garbanzos y te tienes que llevar las lentejas, cuidadito, ¿eh? El aceite ya es más complicado, el aceite llega pero muchas familias ni lo ven. O sea, que tengamos también muy en cuenta que hay muchos bancos, hay economatos, pero hay poca fiscalización y tendríamos que estar muchísimo más pendientes de cómo se atiende a estas familias después de veinte años en las colas.

Y ya está bien de esas colas. No sé, si estamos subiendo, según dicen, y estamos ya mejorando, aquí desde luego no mejoramos. Aquí seguimos dando a la gente beneficencia, colas. Y si no tienes ingresos, tienes que seguir ahí, porque si tienes ingresos, según se hicieron los economatos, es para personas que cobren algo; los otros se tienen que seguir quedando en los bancos de alimentos porque no tienes derecho a ir a comprar yogur ni a comprar pollo, tú tienes que comer fideos, lentejas, tomate frito, macarrones, –muchos– y garbanzos, eso sí, porque no caducan. Y la leche te la dan cuando está para caducar, te llaman corriendo y te la tienes que llevar incluso caducada, porque como son familias que al fin y al cabo se van a comer lo que les demos.

O sea, esa esa es la situación que hay en el Banco de Alimentos. Y es una pena y una vergüenza que todavía sigamos aquí manteniendo este tipo de alimentación a las familias.

De todas maneras, como es lo único que tenemos, porque parece ser que otras formas de solucionar esto no encontramos. Aquí hay muchas cabezas pensantes con muchos años sentados en los sillones pero que esto no lo hemos solucionado. Que los bancos de alimentos tienen que seguir ahí por narices y la gente en las colas, sí, señor, ya sea lloviendo, con sol, pero tienen que seguir en las colas y aguantando lo que les dan, si quieren como si no quieren, porque es la única solución que tienen hoy día.

Pues nada, el tercer punto no lo entiendo muy bien, eso de una campaña de concienciación. La verdad, se da en hogares que viven en algunas zonas que tengan unos ingresos bastante buenos, porque de concienciación... Yo conozco familias que hacen virguerías para no tener que tirar la comida porque les cuesta mucho, aunque estén trabajando; no pueden tirarla porque los sueldos que tienen son tan precarios que no pueden permitirse el tirar algo. O sea, que esta campaña no sé para quiénes será, será para personas con unos sueldos muchísimo más altos, porque ellos la verdad sería vergonzoso.

Nada más. Así que las otras dos sí, seguiremos instando, seguiremos manteniendo los bancos, los economatos, en vez de darles dignidad y respeto a las personas, que es lo que se merecen. Y si no...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y si no, vamos a ponernos después de diez años en las mismas colas, ¿eh? Vamos a seguir diez años, a ver cómo nos sentiríamos. Porque los economatos, vuelvo a repetir, son para familias que tengan ingresos; los que no tengan ingresos no pueden ir tampoco a los economatos, que tampoco estoy de acuerdo con que existan.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, las cifras están ahí y no podemos llevarnos a engaño.

La recuperación económica no ha llegado a las familias, se ha quedado en las grandes cifras de macroeconomía. Y aunque saben Uds. que desde nuestro Grupo Municipal son más apreciadas las políticas sociales y no tanto la beneficencia, es cierto que hay familias que subsisten o sobreviven gracias a Bancosol. Con lo cual, también cualquier medida que venga a ayudarles es bienvenida.

Sí le haría también en el último punto una enmienda a Alejandro instando a ampliar ese concepto que dice de desperdicio de alimento en los hogares a centros comerciales, digamos a establecimientos de restauración también, porque sí que es cierto que por ejemplo Intermón Oxfam maneja unas cifras que son escalofriantes: que en torno al 40 por ciento de la comida y de los alimentos que se producen son desechados, se tiran, ¿eh? Se tira más comida que la que necesitaría toda la gente que en nuestro planeta pasa hambre. Esas cifras son inmorales.

Y si nosotros desde nuestro Ayuntamiento ponemos un granito de arena, bienvenido sea, ya sea en hogares que se lo puedan permitir y hagan esas prácticas o establecimientos de restauración, comercios, etcétera".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Rodríguez.

Bueno, Sr. Carballo, lo que empezó siendo una moción entiendo que constructiva, pues parece que ha sido aquí un mitin rozando la demagogia por parte de alguna Concejala.

No son veinte años los que están en la misma cola. La ONG se inició hace veinte años y habrá tenido acceso, habrá dado servicio a muchísimos usuarios y que hacen una gran labor, no sólo Bancosol, sino aquellas asociaciones que reparten los alimentos. Bancosol no reparte alimentos, Bancosol es una central de distribución que reparte a otras asociaciones, que son las que después reparten a los ciudadanos.

Lo que viene, entiendo, en la Moción es que Bancosol ya no únicamente hacía un reparto de alimentos, sino que era un acompañamiento de formación para inserción laboral, que es lo más importante.

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Pues sí, esto parecía una moción bastante constructiva y al final parece que es la Tercera Guerra Mundial, porque la Sra. Jiménez se ha enfadado mucho con este tema. Yo no le entiendo cuando aquí lo único que se busca es ayudar.

Respecto a lo que decía el Sr. Espinosa, repase Ud. primero las actas, que no he votado en contra de su moción de antes. No se enfade Ud. tampoco, hombre, que no voté en contra.

Luego, cuando hablaba de los supermercados, lo de priorizar los supermercados, se va a legislar dentro de muy poco, como ocurre en Italia, y la Junta de Andalucía, de hecho, está ya trabajando con los bancos de alimentos en cómo va a gestionar este asunto. Entonces, por eso creemos que donde hay que hacer hincapié es donde no se va a legislar, que es en los hogares; de ahí el acuerdo que se presenta.

Sra. Ramos, vamos a instar al Ayuntamiento de Málaga, vamos a empezar por ahí. No vamos a instar a la Comunidad Europea ni a...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...ni a la estación espacial nacional, no hace falta. Vamos a empezar por Málaga, y cuando en Málaga actuemos, pues entonces ya tendremos tiempo de seguir instando a otras Administraciones.

Y ya está. Bueno, agradecer el voto favorable e insistir en la idea constructiva de esta Moción y lo que se pretende precisamente es ayudar a las familias que tienen menos recursos.

¿Qué habrá otras muchas formas de hacerlo? Probablemente. ¿Que habrá otras muchas medidas a tomar para mejorar la calidad de vida de esas familias? Seguro. ¿Que la mejora económica no ha llegado a las familias? Es evidente. Pero bueno, lo que pretendemos es contribuir con esta Moción a paliar en cierta forma esas necesidades que tienen las familias en nuestra ciudad".

Sr. Presidente: "Sí, no, Sr. Carballo, creo que había una solicitud de enmienda de añadir de Juanjo Espinosa de, no sólo en los hogares, sino en las grandes superficies...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, creo que le he respondido con el tema de que se va a legislar, entonces no lo veo necesario".

Sr. Presidente: "No es necesario, ¿no? Digo como es tema de la moción...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Yo creo que no es necesario. De hecho, el hincapié era en los hogares porque precisamente es lo que se queda fuera de esa regulación".

Sr. Presidente: "Perfecto, aclarado.

Segundo turno, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, bueno, que estamos de acuerdo en la Moción, y bueno, y de acuerdo ahora con lo que dice de la enmienda, lo haremos así.

Pero también queremos dejar una cosa encima de la mesa. Sr. Jiménez, no estamos en contra de esto que está pasando, no estamos en contra.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, ya sé que Ud. no lo decía por mí, pero...

Lo que sí estamos a favor es de reforzar las políticas públicas, que tienen que partir de la Administración. Está bien que existan las ONG, hacen una labor encomiable; en algunos casos habría que fiscalizar labores que hacen otras ONG. Pero bueno, vamos a ponernos que hagan la labor encomiable que hacen la mayoría, muy bien. Pero a pesar de eso, tienen que ser las políticas públicas las que enmienden en la dirección del empleo y el acompañamiento y lo que Ud. se refería para conseguir una vida digna.

Porque una cosa es el modelo asistencial, que no deja de ser otra, y otra cosa es acceder a un derecho, un derecho como puede ser el empleo, la vivienda y los...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

...que no se piden, se exigen, porque son derechos que nos competen a todos dentro de la Constitución".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, cuando se habla de que al final hemos llegado a que Rajoy tiene la culpa o que instamos a otras instancias, como Europa o como cualquier otra cosa que se sale del ámbito municipal, es que a causa de estas políticas extremadamente a favor de capital y en contra de los ciudadanos y de las personas, tenemos estas bolsas de pobreza, por esas políticas. Entonces, pues claro que sí que señalamos al Sr. Rajoy, señalamos a la Unión Europea, etcétera.

Y entendemos que la alimentación, la vivienda, la sanidad, son unos derechos de las personas y que en tanto en cuanto hay personas que tienen hambre y tienen necesidad de comer todos los días; inclusive como decía la Sra. Jiménez, de ir con el carrito de la compra porque no tienen dinero para ir a un supermercado y van a

Bancosol o a cualquier sitio donde se pueden recoger alimentos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Entonces, sí, voy a acabar.

Pues vamos a votar que sí. Y decimos: no es nuestro modelo. No queremos caridad, queremos derechos sociales para todos y para todas. Queremos una sociedad donde no haga falta guardar grandes colas para que te den unos alimentos que tú puedes necesitar para sobrevivir tú y tu familia esos días.

Entonces, que en tanto en cuanto es una declaración de intenciones. Es decir, que hay bolsas de pobreza y que no es nuestro modelo, que tenía que estar garantizada también la alimentación por las instituciones, y en tanto en cuanto lleguemos a este modelo y lleguemos a una sociedad donde no haya precariedad y no haya pobreza, pues tienen que estar las ONG haciendo esa labor de amortiguación de las condiciones y de las consecuencias de la grave crisis que se está atravesando.

El punto número 3, si lo ha...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando ya, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "...sigo sin verlo, lo del ahorro en los hogares.

Aun así, votamos a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, yo no pretendía dar un mitin, Sr. Jiménez; estaba exponiendo lo que pienso, que estoy en mi derecho, por supuesto.

Y la verdad es esa, que las familias llevan años en las colas. Incluso en muchos espacios hasta les molestan a las personas que viven en los alrededores, ver a las familias con los carritos esperando para entrar a llevarse, le vuelvo a repetir, las lentejas, el arroz, los macarrones y el tomate frito, que es lo que suelen dar, ¿entiende? Entonces, ya está bien.

No estoy haciendo demagogia, estoy hablando de la cruda realidad que tenemos. O sea, que esto no ha cambiado.

Y es más, luego decimos para que den trabajo. ¿Trabajos de qué tipo están estas personas teniendo? ¿Qué tipo de trabajos? ¿Pueden pagarse un alquiler con el precio que tenemos aquí actualmente, en Málaga? ¿Pueden comer? Tienen que seguir yendo al Banco de Alimentos, esa es la realidad, y alguien es responsable. Desde luego yo no, pero quienes gobiernan sí son responsables de esta situación y de mantenerlas también, porque parece que les beneficia...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...parece que les beneficia en muchos casos tener a las familias ahí todas tranquilitas con la cabeza agachadas y en las colas aguantando. Sí, señor, aguantando porque si no, te vamos a quitar hasta los macarrones y el tomate frito como no aguanten. Ya está bien, ya está bien, ya está bien.

Vamos a reconocer que estamos fallando, que no hemos cambiado nada en veinte años, que seguimos manteniendo los bancos de alimentos.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, en la intervención anterior no lo comenté y aprovecho para reconocer la enorme labor que hace el Equipo de Inserción Laboral que trabaja en el Banco de Alimentos, porque además son personas a las que conozco de manera personal y directa y hacen un trabajo que no es nada fácil y que sin duda la inserción laboral ayuda lógicamente a normalizar la vida de las personas.

Luego, en lo que el Sr. Jiménez ha dicho del 0,7 que ahora la Junta de Andalucía se ocupa de hacer la gestión, se le ha olvidado el pequeño detalle de que el dinero que ha transferido el Gobierno Central a la Junta de Andalucía hay un tanto por ciento que se ha quedado en el Gobierno Central. La Junta no gestiona la misma cantidad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Rodríguez.

El Estado se ha quedado el 10 por ciento para temas nacionales, para temas nacionales, y la reducción no ha sido proporcional, no ha sido...".

Sra. Rodríguez Vela: "El 20".

Sr. Presidente: "Bueno, pues el 20. A Bancosol no se le ha reducido el 20 por ciento, se le ha reducido mucho más del 20 por ciento. Por tanto, habrá que saber.

Y lo curioso, he escuchado a la Sra. Ramos y dice que si la Junta ha recortado a Bancosol de ochocientos mil a 175 mil euros, ¿que la culpa es del capital? La culpa es del capitalismo, de este modelo de sociedad. Pero hombre, que la Junta le recorte, ¿y el problema es del capitalismo? O sea, cuando la culpa es de uno, el capitalismo, ¿no? Esto ya... En fin, no sabemos justificar lo injustificable.

Sra. Jiménez, en el economato no hay ninguna norma que diga que si Ud. no tiene ingresos no puede participar y comprar, ninguna norma, no hay ninguna norma. No hay ninguna norma.

...(intervención fuera de micrófono)...

El viernes, Sra. Jiménez, estuve en el economato, el único que está abierto.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, esa norma no existe en ningún sitio, no existe, Sra. Jiménez...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Esa norma como tal no existe. Cada economato...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por favor, por favor, vamos a respetar un poquito el orden y el turno como si fuéramos personas educadas, ¿vale? Vamos a aparentar que somos educados al menos.

...(intervención fuera de micrófono)...

Eso, pues entonces cálese, por favor. Cálese, por favor.

No hay ninguna norma... Los economatos... Nosotros, como Ayuntamiento, lo que hacemos es subvencionar la gestión de los economatos, porque los economatos no son municipales, son asociaciones que altruistamente se dedican a la gestión de un economato.

Y en la convocatoria de esas subvenciones, con las cuales se benefician, en ningún sitio pone que los usuarios deban de tener ingresos para pagar porque la gestión de las asociaciones o de los economatos no tiene que entrar a valorar si cobran o dejan de cobrar, y cuánto ni cómo, ni por qué. Eso no hay ninguna gestión.

Donde eso sí se hace es en el Banco de Alimentos, porque el Banco de Alimentos... Bueno, las asociaciones que reparten los alimentos del Banco de Alimentos, como esos alimentos vienen financiados en muchos casos por el Gobierno de España y en otros casos por la Junta de Andalucía, sí se tiene que justificar en este caso una serie de documentación como unos ingresos no superiores a X. Pero en ningún sitio aparece escrito que los economatos tengas que tener ingresos para pagar, porque en ese caso el 25 por ciento lo pasa el usuario y el 75 por ciento se abona vía subvención o vía otras fuentes de financiación que hace el economato. Pero en ningún lado pone por escrito que tenga que tener escritos, en ningún lado lo pone. Así que eso...

Es más, lo pondremos específicamente en los próximos convenios de subvenciones para que quede claro...".

Sra. Jiménez Santaella: "Le puedo asegurar que está equivocado, totalmente equivocado".

Sr. Presidente: "Sra. Jiménez, por favor... Sra. Jiménez, no tiene la palabra.

Muy bien, ya ha quedado claro, y por favor, respete ahora mi turno. Si le parece a Ud., en las próximas intervenciones que Ud. haga le interrumpimos todos. ¿A que no le parece bien? Pues a mí tampoco me parece bien que lo haga en el mío, si no le importa. Eso por un lado.

Bueno, y por último, Sra. Rodríguez, Ud. misma valora el buen trabajo que están haciendo los monitores de inserción laboral, ¿por qué serán despedidos?

Despedidos. Yo creo que quizás su Grupo debería reflexionar sobre el trabajo de inserción que hace Bancosol y, por tanto, aumentar esa financiación. Que si Ud. misma reconoce el buen trabajo que hacen, pues no tiene mucho sentido que se elimine esa financiación cuando hay pruebas de que se está haciendo bien.

Pasamos a la votación...".

Sra. Jiménez Santaella: "Simplemente quiero, por favor, que aparezca en acta que lo que ha dicho sobre los economatos no es cierto...".

Sr. Presidente: "Y aparecerá, aparecerá. Ud. dice que no es cierto, ya está".

Sra. Jiménez Santaella: "...y ahí está el Sr. Carballo, que fue quien lo propuso, que fue quien lo llevó, y era para personas que tenían ingresos, para las familias medias que no podían y que pagaban sus hipotecas, pagaban sus impuestos y podían ir a los economatos".

Sr. Presidente: "Sra. Jiménez, ya ha quedado claro, ya ha quedado claro. Ya ha quedado claro y constara en acta y en YouTube y en todas las demostraciones.

¿Ud. quiere hablar también? No.

Votamos".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, queda aprobada igualmente por unanimidad de los presentes. Sigue faltando un miembro de la Comisión".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez, quizás Ud. se esté confundiendo con el bono de alimentación, quizás se esté confundiendo con el bono de alimentación.

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 05/18, de 28 de mayo de 2018

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación a la situación del Banco de Alimentos Bancosol

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de mayo en relación a la situación del Banco de Alimentos Bancosol

El Banco de Alimentos de Málaga lleva dos décadas siendo un puente de solidaridad entre las entidades sin ánimo de lucro que tienden su mano a los más necesitados de nuestra sociedad y las familias más desfavorecidas. En la actualidad, Bancosol reparte alimentos a más de 48.000 malagueños en nuestra provincia, unas cifras que demuestran que la crisis aún golpea con fuerza a muchos de nuestros vecinos.

Esta ONG llega donde, desgraciadamente, la administración no lo hace y tan solo en sus últimos cinco años de actividad ha repartido 5.876.812 kilos de alimentos, que han beneficiado a 53.608 personas, atendidas a través de 234 entidades contribuyendo a revertir la situación de las personas en riesgo de exclusión social en Málaga.

Además, Bancosol cuenta con proyectos de inserción sociolaboral, de sensibilización sobre un consumo responsable y de contribución con el medio ambiente para evitar el despilfarro de alimentos, un mal que aqueja a los llamados países del primer mundo y que contrasta con la realidad que viven millones de personas en numerosos puntos del planeta.

Ciudadanos quiere llamar la atención con esta moción sobre las dificultades económicas que atraviesa Bancosol, que les han obligado a reducir a la mitad su plantilla, el programa de inserción socio laboral y abandonar el programa de reconversión de alimentos. Los números para sostener la actividad no cuadran, ya que la asignación que recibía Bancosol del 0,7% de la declaración de la Renta ha pasado en este último ejercicio – al pasar la competencia desde el Ministerio a la Junta de Andalucía- de los 850.000 que percibían a apenas 175.000 euros con los que no pueden cubrir el presupuesto anual.

El SOS que lanzó Bancosol hace algunas semanas en los medios de comunicación ha logrado la respuesta de numerosos malagueños y empresas dispuestas a aportar su granito de arena, lo que demuestra la solidaridad de la que siempre hace gala Málaga, pero a juicio de esta formación hay que ir más allá para mantener los servicios y garantizar una estabilidad a los beneficiarios. Y, además, no ver mermados programas tan valiosos como el de inserción sociolaboral, que benefició el pasado año a 144 usuarios y en los últimos cuatro años ha logrado incorporar a más de 450 personas usuarias de Bancosol al mercado de trabajo.

Urge que el Ayuntamiento de Málaga, que se ha comprometido a aumentar en este ejercicio la ayuda que destina a esta asociación, refuerce su compromiso con esta entidad y estudia vías de colaboración con su programa de inserción laboral. Además, volvemos a insistir con esta iniciativa en la necesidad de que el Consistorio, tal y como aprobó en pleno el pasado año a propuesta de Ciudadanos, ponga en marcha una campaña para luchar contra el despilfarro de alimentos, otro de los grandes objetivos que también persigue Bancosol.

No podemos olvidar que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, estima que cada persona desperdicia de media unos 179 kg de alimentos al año de los 499 que consume, es decir, medio kilo de comida diario. Traducido a una escala local, en Málaga capital se puede estar tirando cerca de 100.000 mil toneladas de comida a la basura cada año. 100.000 toneladas de alimentos que valdrían su peso en oro para tantas familias que en nuestra ciudad tienen dificultades.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción del siguiente:

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a reforzar su compromiso con el Banco de Alimentos de Málaga, incrementando la cuantía de la ayuda anual que esta entidad recibe para contribuir a mantener los servicios que presta y garantizar una estabilidad a los beneficiarios.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar posibles vías de colaboración para que Bancosol pueda continuar llevando a cabo su programa de inserción sociolaboral.
- 3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a poner en marcha, en colaboración con el Banco de Alimentos, una campaña de concienciación contra el despilfarro de alimentos en los hogares.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 14.- Moción que presenta el Concejal no Adscrito, relativa a la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables

Pasamos al siguiente punto: última Moción que presenta el Concejal no adscrito, Juanjo Espinosa, relativa a la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Por economía de tiempo y porque todos lo agradecerán, leeré los acuerdos que tratan de apoyar, como Uds. saben y pueden leer en la Moción, las óptimas condiciones de los centros escolares, tanto infantiles y de primaria como de secundaria en nuestra Comunidad Autónoma.

Y lo que queremos es que se apruebe la Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales en los centros educativos andaluces, utilizando técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, así como su correcto desarrollo y cumplimiento de los plazos establecidos.

Y por otra parte, que el Ayuntamiento, dentro de sus competencias, las atienda para poder, en coordinación con la comunidad escolar y con la Junta de Andalucía, tener unas aulas y unos centros escolares donde se pueda estar, donde se pueda trabajar en condiciones óptimas.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor de la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Según entendido, esa Proposición de Ley a la que se hace referencia sigue su trámite parlamentario dentro del marco legal. Entonces, bueno, no sabemos si tiene mucho sentido el proponerlo como aparece aquí para que el Parlamento realmente haga un trabajo que está tramitando ya actualmente.

Bueno, nosotros estamos valorando si abstenernos o votar que sí en este caso. Estamos de acuerdo y votaremos que sí. Pero vamos, que realmente es algo ya que se está haciendo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez... No, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias. Muy breve.

Nosotros vamos a apoyar también la iniciativa un poco en la línea de lo que ha comentado también el Sr. Carballo.

Y también puntualizar en que ya desde hace un par de años se están realizando experiencias pilotos en algunos centros y, por poner un ejemplo, por no extendernos más porque lo compartimos, ¿no? En el instituto Jacaranda, por ejemplo, se pintó todo con una pintura especial en la zona exterior para ver si era efectivo o no de cara a utilizarlo como aislante térmico, ¿no? Es uno de los muchos ejemplos de asuntos y de pruebas y actuaciones que se están llevando en los centros educativos.

Así que estamos de acuerdo y votaremos afirmativamente".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Del Corral".

Sra. Del Corral Parra: "Nosotros también vamos a votar a favor.

Es una moción que obviamente compartimos. Es más, hemos luchado y hemos llamado la atención sobre este tema en diferentes ocasiones.

Y bueno, yo sí que quiero aclarar... –lo he hablado también con el proponente– yo sí que quiero aclarar que el Ayuntamiento de Málaga obviamente no tiene competencias para poner medios en este tema.

Sí que estamos dispuestos a conservar y mantener, como es nuestra obligación y sí nuestra responsabilidad, todo aquello que se mejore en el tema de climatización en los colegios.

Con lo cual, bueno, por eso podemos apoyar esta Moción y su espíritu, que además, compartimos al cien por cien.

Creemos que de nuevo hemos llegado al verano sin tener ampliadas esas medidas de climatización, y bueno, y entendemos que esto urge, sobre todo porque hay muchos colegios que ya con el tiempo que tienen necesitan este tipo de medidas

para que el trabajo que se realiza en los mismos sea acorde con el esfuerzo y con el objetivo que se marca desde los colegios".

Sr. Presidente: "Segundo turno... ¿No? ¿No es necesario?"

Pues pasamos a votarlo...

Sí".

Sr. Espinosa Sampedro: "Bueno, agradecer el apoyo a la iniciativa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Votamos".

(Votación)

"Repetimos la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, al final se ve que se ha levantado Salvador. Entonces sí: queda aprobada por 11 votos".

Sobre este punto número 14 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 05/18, de 28 de mayo de 2018

PUNTO Nº 14.- Moción que presenta el Concejal no Adscrito, relativa a la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Concejal no Adscrito Juan José Espinosa Sampedro

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta el Concejal no adscrito Juanjo Espinosa Sampedro a la consideración de la Comisión de pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa a la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables,

El cambio climático, con su efecto térmico directo es una realidad probada científicamente que está afectando de manera significativa al medioambiente y a las condiciones de habitabilidad en el interior de las edificaciones.

La situación geográfica de Andalucía la hace especialmente sensible y vulnerable al calentamiento global. En los últimos años se ha constatado que la elevación de las temperaturas en épocas otoñales, primaverales y veraniegas coincidentes con el calendario lectivo escolar está afectando a la calidad y eficacia del proceso educativo, pudiendo afectar incluso a la salud, tanto del alumnado como del colectivo de docentes y resto del personal que trabaja en los centros educativos.

Ateniéndonos a lo anterior y del deber de las administraciones públicas en el ámbito de sus competencias de tomar y adoptar las medidas necesarias para asegurar las condiciones mínimas de seguridad y de salud en los centros de trabajo, en ese sentido el Estado Español suscribió **el 26 de Julio de 1985 el convenio de la OIT**, relativo a la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras.

Exponemos que en los centros educativos se realiza una actividad profesional a la que es de aplicación, entre otras normas, **el RD 486/1997, de 14 de abril**, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, que en su anexo III establece un rango máximo de temperatura interior para lugares de trabajo de entre 14 y 27°C. Dada la diferencia de vestimenta entre el verano y el invierno, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo recomienda rangos térmicos de entre 17 y 24°C en invierno y entre 23 y 27°C en verano.

En Andalucía la comunidad educativa viene denunciando que aún hoy en día, existe un número elevado de centros educativos que no tienen aseguradas las condiciones climatológicas óptimas en cumplimiento a ese Real Decreto.

La mayoría de los edificios públicos dedicados a la enseñanza en Andalucía, incluido los de nuestra localidad, por haber sido construidos en momentos en los que los criterios constructivos eran menos exigentes o por falta de presupuestos, carecen del equipamiento necesario de sistemas de ventilación y climatización. Hasta hace relativamente poco tiempo, las técnicas constructivas no tenían en consideración aspectos como el aislamiento, la orientación solar de las edificaciones u otras consideraciones climáticas del lugar donde se implantan.

Las condiciones interiores en las que se desarrollan los procesos de enseñanza-aprendizaje exigen que todos los implicados disfruten de condiciones ambientales y de salubridad adecuadas para que dicha actividad no se vea dificultada por las sensaciones de frío, calor o por la sudoración en lugares húmedos y poco ventilados.

Es sabido de la existencia de una gran cantidad de denuncias y quejas provenientes tanto de organizaciones sindicales como de AMPAS, para buscar una solución a los episodios que curso tras curso, tanto el alumnado, docentes y personal de la administración tienen que padecer en los centros por las condiciones ambientales y térmicas que soportan.

No es una cuestión frívola ni un tema baladí, como así demuestran diversos estudios, que la temperatura ambiente y la inexistencia de confort térmico afecta directamente al rendimiento tanto en el alumnado como del conjunto de profesionales de la enseñanza, siendo incompatible con **un sistema público de calidad**.

Como consecuencia de lo expuesto, es de especial interés para nuestra comunidad autónoma y por tanto para nuestra localidad, acometer las acciones oportunas para garantizar **la salud de nuestro alumnado y del resto de los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos, garantizándoles un ambiente confortable en términos de temperatura, humedad y ventilación de las edificaciones destinadas a centros educativos**.

Al mismo tiempo se ha de limitar el gasto energético en electricidad y combustibles fósiles y las emisiones de gases efecto invernadero, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.

Existe actualmente una verdadera demanda social respecto a la necesidad de adecuar los centros educativos a las nuevas condiciones climáticas de nuestra comunidad.

La Proposición de ley presentada por PODEMOS en el Parlamento Andaluz y cuya tramitación ha sido aprobada por todos los grupos de la oposición el pasado 14 de febrero 2018, implica la adopción, entre otras, de las siguientes medidas:

- La Junta de Andalucía elaborará, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley, de una AUDITORÍA energética de los centros educativos públicos.
- Las entidades públicas titulares de las edificaciones destinadas a actividades educativas presentarán un Plan de Acondicionamiento Bioclimático y Renovable en el plazo de seis meses tras la aprobación de la ley.
- En el plazo de nueve meses tras la aprobación de la ley, y tras el estudio de los planes de acondicionamiento bioclimáticos y renovables, la Junta de Andalucía elaborará un Programa Plurianual de inversión en eficiencia energética para los centros educativos. Con la finalidad de que en el año 2020 los centros educativos andaluces tengan un consumo de energía casi nulo.
- Elaboración de una Guía Técnica para la adecuación y rehabilitación ambiental bioclimática y el uso de energías renovables de los centros educativos públicos andaluces. Los edificios ya construidos se rehabilitarán y adecuarán según esta normativa y para los de nueva construcción será de obligado cumplimiento.
- Se adecuarán los exteriores y entornos de los centros educativos protegiéndose con arbolado y vegetación.
- Participación de la comunidad educativa en las actuaciones de cada centro.

Por todo lo expuesto solicitamos se aprueben los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Instar a la Junta de Andalucía a la aprobación de la PROPOSICIÓN DE LEY para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables. Así como a su correcto desarrollo y cumplimiento de plazos establecidos.
2. Que el Ayuntamiento de Málaga se comprometa a realizar las actuaciones que son de su competencia en el menor plazo posible, independientemente del trámite de la ley, en coordinación con la comunidad educativa escolar."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

Sr. Presidente: "Punto decimoquinto: información de las delegaciones de las áreas de Gobierno, si las hay... Que no las hay.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Trámites de urgencia, que no los hay.

V.- RUEGOS.

¿Ruegos? Ruegos.

Rosa del Mar".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, un ruego en relación a la retirada de un cartel propuesto para la Feria de Málaga 2018. Lo leo literalmente:

«Habiendo tenido el Grupo Municipal Socialista conocimiento de la existencia de un cartel que opta a ser elegido como cartel de la Feria de Agosto 2018 y que posee tintes machistas a través del escrito de la Asociación ADIPM, Asociación para la Defensa de la Imagen Pública de las Mujeres, le hacemos las siguientes reflexivos.

El mencionado cartel titulado 'Sinestesia', tal y como se recoge en el escrito de ADIPM, se atiene a lo que se viene tildando como publicidad sexista, habida cuenta que entre sus rasgos definidores se encuentran aspectos tales como que oculta parte del rostro y centra la atención del espectador en el pecho de la mujer que protagoniza la pintura. Estos aspectos, como seguro conocerán, son dos puntos básicos a la hora de despersonalizar y cosificar a las mujeres, así como para exponerlas únicamente como objeto estético y sexual de disfrute para el espectador.

Dentro del segundo Plan Transversal de Igualdad del Ayuntamiento de Málaga, se encuentra promover que los medios de comunicación transmitan una imagen de mujeres y hombres no estereotipada, cosa que no ocurre con este cartel.

Por tanto, rogamos que el Ayuntamiento de Málaga, junto con el Consejo Municipal de la Mujer, retire la candidatura del cartel titulado 'Sinestesia' por los motivos anteriormente mencionados».

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿No hay más ruegos?

Pues muchas gracias, levantamos la sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las quince horas y quince minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,

Raúl Jiménez Jiménez

LA SECRETARIA DELEGADA,

Begoña Casares Cervera